

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

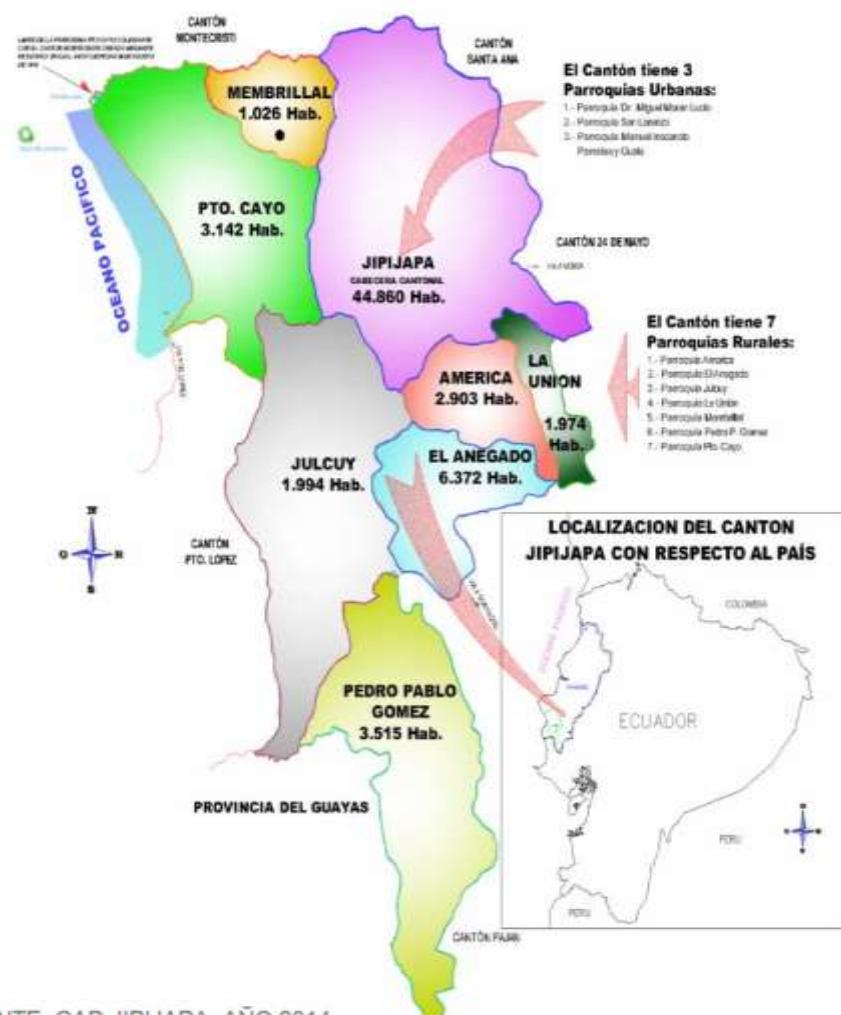
DIRECCIÓN DISTRITAL 13D03

JIPIJAPA – PUERTO LÓPEZ – EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2021



CANTON JIPIJAPA



NTE: GAD JIPIJAPA AÑO 2014

Ilustración 1. Mapa del Cantón Jipijapa

CANTÓN - PUERTO LÓPEZ



Ilustración 2. Mapa del Cantón Puerto López

DISTRITO 13D03 JIPIJAPA PUERTO LÓPEZ-EDUCACION
MANABÍ – JIPIJAPA – ECUADOR

Contenido

1.	ANTECEDENTE:	6
2.	CALIDAD EDUCATIVA:	7
3.	VISIÓN:	10
4.	MISIÓN:	10
5.	ALCANCE:	10
6.	OBJETIVOS GENERALES:	10
7.	DESARROLLO Y ANÁLISIS:	11
8.	RECOMENDACIONES	76
9.	DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021	76
10.	GLOSARIO DE SIGLAS	76
11.	ÍNDICE (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS Y TABLAS)	77

1. ANTECEDENTE:

Las entidades que ejercen la labor de rendir cuentas a la ciudadanía pueden ser percibidas como más transparentes y, con ello, aumentar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, haciendo que se establezcan óptimos resultados en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial. De igual forma, se logra el mejoramiento continuo de la gestión pública con base en las propuestas y evaluaciones de los usuarios y grupos de interés directos.

En respuesta a los desafíos del nuevo milenio el Gobierno Ecuatoriano permite educar a la niñez y juventud, para la vida real, “**La educación es un derecho fundamental**”, tomando en cuenta su contexto, provocando aprendizajes auténticos; partiendo de los conocimientos previos del estudiante y tomando en cuenta sus intereses y necesidades y así alcanzar aprendizajes significativos.

El ministerio de Educación tiene como objetivo alinear CINCO EJES como Plan Nacional de Desarrollo del Ministerio de Educación que nos ayudaran a desarrollar y visualizar la Gestión de Gobierno Nacional, junto con la Comunidad Educativa que fomentara más autonomía; por la flexibilidad en el sistema educativo;” **Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes**”

- ❖ **Primer Eje “Encontrémonos”.** Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

Los Docentes, quienes en “Puntos de Reencuentro” tomarán contacto y realizarán un diagnóstico del estado de situación del 100% de los estudiantes para proporcionarles contención y acompañamiento, al retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reactiva el plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo.

- ❖ **Segundo Eje “Todos”.** Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.

Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad y fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, con participación de las familias, en cada una de las 1.499 parroquias del Ecuador como motor del cambio y desarrollo en la comunidad.

- ❖ **Tercer Eje “Libres y flexibles”.** Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

Fomentar mayor autonomía y libertad para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población, oferta flexible de los recursos editoriales educativos y libre elección de recursos educativos de las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del país, siempre considerando la economía familiar y en cumplimiento de la Ley y los derechos humanos.

- ❖ **Cuarto Eje “Fuertes”.** Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico, y formación de docentes y directivos, diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.

- ❖ **Quinto Eje “Excelencia educativa”.** Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación

El Distrito 13D03 Jipijapa – Puerto López tiene como competencia administrar el Sistema Educativo con la finalidad del desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad en el ámbito pedagógico y tecnológico; de conformidad con los principios y fines de la educación, presentes en la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Conscientes de la pandemia del Covid-19 que estamos viviendo, estos ejes permitirán viabilizar el retorno a clases presenciales con las medidas de bioseguridad.

2. CALIDAD EDUCATIVA:

Se constituyen, en fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje, evaluaciones de la *calidad* del sistema, curriculares para el tratamiento de las prioridades.

Existen múltiples factores que inciden en la calidad educativa. Además de la pedagogía, que se relaciona a cómo se educa, influyen cuestiones como el tipo de contenidos, las instalaciones donde se enseña (el aula o salón, el edificio de la escuela, etc.) y la validez o utilidad de los títulos otorgados; **“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”**

- **INCLUSIÓN:**

La educación es un derecho fundamental, en el Ecuador surge de la demanda de una educación diferente para niños con necesidades educativas especiales. Podemos verificar históricamente la pertinencia esta necesidad, al confrontar la educación excluyente de los años 60, 70 y parte de los 80, donde la escuela solo educaba a los niños “normales”, la educación inclusiva plantea la necesidad de enseñar en la igualdad, su objetivo principal es que todos participen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, **“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”** no solo los educadores y los alumnos, sino también los padres y la comunidad. Se trata de integrar a todos, con igualdad de derechos, al proceso educativo.

- **EQUIDAD:**

Un factor que incide en la redefinición de los desafíos, la equidad trata de promover una justicia social, donde cada uno reciba aquello que se ha ganado.

- **APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA:**

El Aprendizaje a lo largo de la vida tiene como objetivo reflexionar sobre el pensamiento tradicional que concibe la educación como el conjunto de conocimientos que reciben los niños y adolescentes en las etapas de la escolaridad obligatoria. Esta materia pretende avanzar hacia un enfoque más actual, que entiende que el proceso de aprender comienza con el nacimiento y se extiende a lo largo y ancho de la vida de la persona, más allá de los muros de las instituciones educativas, según esta postura, la atención pasa desde el profesor que enseña hasta la persona que construye su propio camino.

Para ello, “**Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes**”, aprenderemos a manejar con rigor los términos relacionados con la asignatura a través del estudio y análisis de su historia y su conceptualización, sus modelos, sus dimensiones y su perspectiva internacional. Nos centraremos asimismo en la orientación para el empleo en las sociedades del conocimiento, atendiendo a la educación de adultos, los enfoques por competencias y el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos en la experiencia, gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El Distrito 13D03 Jipijapa – Puerto López, cuenta con 14 Circuito Educativos, para la planificación, atendiendo los cantones de Jipijapa – Puerto López, parroquias urbanas y rurales de los cantones.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 13D03 JIPIJAPA - PUERTO LOPEZ - EDUCACION.

Tabla 1. Instituciones Educativa Jipijapa

DISTRITO	CANTON	SOSTENIMIENTOS	
13D03	JIPIJAPA	FISCALES	126
		PARTICULARES	7
		MUNICIPALES	1
		FISCAMISIONALES	0
		TOTAL	134

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 13D03
JIPIJAPA - PUERTO LOPEZ – EDUCACION.**

Tabla 2. Instituciones Educativas Puerto López

DISTRITO	CANTON	SOSTENIMIENTOS	
13D03	PUERTO LOPEZ	FISCALES	20
		PARTICULARES	7
		MUNICIPALES	0
		FISCAMISIONALES	0
		TOTAL	27
TOTA, IE JIPIJAPA-PUERTO LOPEZ.....		161	

POBLACION ESTUDIANTIL ATENDIDA EN EL PERIODO FISCAL 2021

Tabla 3. Población Estudiantil 2021

DISTRITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL, GENERAL
13D03	23441	0	5	1917	25363

**REGISTRO DE TITULOS DE BACHILLERES DEL DISTRITO
13D03 JIPIJAPA – PUERTO LÓPEZ
PERIODO FISCAL 2021**

Tabla 4. Registro Títulos de Bachiller

DISTRITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL, GENERAL
13D03	1715	0	0	128	1843

**REGISTRO DEL PROCESO DE REGULACION DE COSTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PARTICULARES**

Tabla 5. Regulacion de Costo

DISTRITO	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	TOTAL, GENERAL
13D03	0	14	14

PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA PICE PERMANENCIA ESCOLAR Y USO PROGRESIVO

Tabla 6. Permanencia Escolar PICE

DISTRITO	TOTAL INSTITUCIONES EDUCATUVAS	TOTAL PICES AUTORIZADOS
13D03	231	101

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas en la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López durante el año 2021.

Esta Dirección Distrital a pesar del estado en que vivimos todos los ecuatorianos, ha venido desarrollando un sinnúmero de actividades tanto telemáticas como presenciales, en los procesos, internos y externos para asegurar la calidad de los servicios, relacionados con las Instituciones educativas, personal docente, dicente, padres de familia y/o representantes legales y ciudadanía en general de esta Dirección Distrital.

3. VISIÓN:

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

4. MISIÓN:

Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

5. ALCANCE:

El presente Informe recogen los principales logros y actividades alcanzados en el año 2021, a través de las políticas educativas implementadas por el Ministerio de Educación, como los desafíos primordiales para el año 2021.

6. OBJETIVOS GENERALES:

- ❖ Brindar servicios educativos de calidad y calidez, a través de la elaboración de planes y programas educativos zonales que fomente la unidad de la diversidad, y el desarrollo de competencias básicas y específicas en los actores educativos, acorde con estándares nacionales e internacionales para potenciar el desarrollo de la zona en todos sus ámbitos.

- ❖ Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque e los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo del Ministerio de Educación en todos los niveles y modalidades.
- ❖ Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior., para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
- ❖ Dirigir los procesos tecnológicos, pedagógicos e investigativos que garanticen el desarrollo de las competencias, habilidades y destrezas de los actores del sector educativo, resaltando las características, valores y necesidades del entorno.

7. DESARROLLO Y ANÁLISIS:

RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2021

ATENCIÓN CIUDADANA.

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece; "La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, **desconcentración, descentralización**, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Una vez que la ley determina la **DESCENTRALIZACIÓN** del Ministerio de Educación en el segundo suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de Marzo del 2011, se publica la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en cuyo artículo 26 se determina que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión descentralizada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe, y circuitos educativos interculturales y bilingües; aproximadamente en el año 2013 en Junio donde nace la Unidad Distrital de Atención del Distrito 13D03 Jipijapa Pto. López, para dar soporte a las actividades que se ejercen en diversos ámbitos dentro de la administración del Ministerio de Educación y de acuerdo con sus atribuciones que le competen.

2. ALCANCE.

Se crea la Unidad Distrital de Atención Ciudadana para prestar el servicio de atención a los requerimientos de los ciudadanos y comunidad en general dentro del ámbito de su competencia, a fin de proporcionar soluciones de manera rápida e inmediata, nuestro servicio está orientado principalmente a la atención que permite obtener información sobre los procedimientos educativo, servicios, así como realizar trámites, de una manera eficaz y eficiente y realizamos actividades

esenciales como: Aplicar las políticas, normativas, protocolos, objetivos y estrategias las de gestión documental, archivo y atención ciudadana, emanadas por la Coordinación General de Secretaría General.

3. OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Brindar un servicio de calidad eficiente que es un factor importante para el desarrollo de los países que aspiran a un Buen vivir.
- ✓ Realizar los trámites en el menor tiempo posible.
- ✓ Atender al usuario con amabilidad y paciencia.
- ✓ Garantizar que la documentación sea oficial.
- ✓ Coordinar y administrar el manejo de información con el fin de que cada día mejore la educación con esto logramos satisfacer las necesidades de los usuarios; y así también nosotros como funcionarios haber cumplido con la comunidad.
- ✓ Aplicar las políticas, normativas, protocolos, objetivos y estrategias las de gestión documental, archivo y atención ciudadana, emanadas por la Coordinación General de secretaria general

4. DESARROLLO O ANÁLISIS

SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO

- Certificación de promociones de instituciones educativas desaparecidas.
- Rectificación de nombres y/o apellidos de documentos oficiales.
- Legalización de documentos para el exterior.
- Legalización de cuadros de calificaciones quimestrales, finales y promociones de instituciones educativas.
- Inscripción para jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa.
- Certificado de terminación de primaria o de educación general básica.
- Certificado de tiempo de servicio.
- Certificado de remuneraciones.

El día 16 de abril el personal de Atención Ciudadana fue convocado a una capacitación sobre la nueva configuración del Formulario de Servicio de Atención Ciudadana FASC y Módulo de Gestión de Atención Ciudadana MOGAC, así como la modificación de la información en la página Educar Ecuador (trámites en línea) con la finalidad de alinear las herramientas al Portafolio de Servicios institucionales. A partir de esta fecha de manera progresiva se ejecutó este cambio:

Ingreso por Atención Ciudadana-ventanilla única, el usuario debe entregar los documentos.

- Legalización de certificación de cuadros quimestrales, finales para estudiantes de instituciones educativas fiscales.
- Autenticación de documentos para el exterior.

- Legalización de promociones de estudiantes de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales.

Trámites que no constan en el catálogo de servicios-ingresan por Quipux

- Certificado de tiempo de servicio.
- Certificado de remuneración.
- Certificado de terminación de primaria.

Trámites que el usuario en la página Educar Ecuador:

- Certificación de promociones de instituciones educativas desaparecidas.
- Rectificación de nombres y/o apellidos de documentos oficiales pasó a ASRE.

A continuación, se muestra los trámites ingresados mediante los indicadores de gestión en el MOGAC, con fecha de 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

TABULACION UNIDAD ATENCION CIUDADANA

Tabla 7.Tabulacion Atención Ciudadana

TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
CERTIFICACION DE PROMOCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCION CIUDADANA	65	65	3	1	300%	100%
CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCION CIUDADANA	7	7	3	2	150%	100%
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	ATENCION CIUDADANA	60	60	1	1	100%	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	ATENCION CIUDADANA	10	10	3	2	150%	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	ATENCION CIUDADANA	33	33	3	2	150%	100%
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	ATENCION CIUDADANA	97	97	1	1	100%	100%

LEGALIZACION DE DOCUMENTACION PARA EL EXTERIOR	ATENCION CIUDADANA	6	6	3	2	150%	100%
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	ATENCION CIUDADANA	17	17	3	2	150%	100%
LEGALIZACIÓN DE PROMOCIONES DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES	ATENCION CIUDADANA	1	1	3	3	100%	100%
RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	ATENCION CIUDADANA	3	3	3	1	300%	100%

Gráficos 1. Tramite Atención Ciudadana



En el año 2021 se tuvo un alcance total de trámites del 49% en relación con el año anterior (82%), esto se debe a que disminuyeron los trámites en línea y a la poca presencia de usuarios en el primer semestre del año. Durante los últimos seis meses ya se evidencia una mayor concurrencia, para realizar diferentes trámites.

A continuación, se hace la comparación entre la recepción y entrega de documentos, así como también el plazo de entrega, parámetros muy importantes en la atención al usuario que acude a la Unidad de Atención Ciudadana, evidenciándose el cumplimiento.

Gráficos 2. Solicituds Entregadas

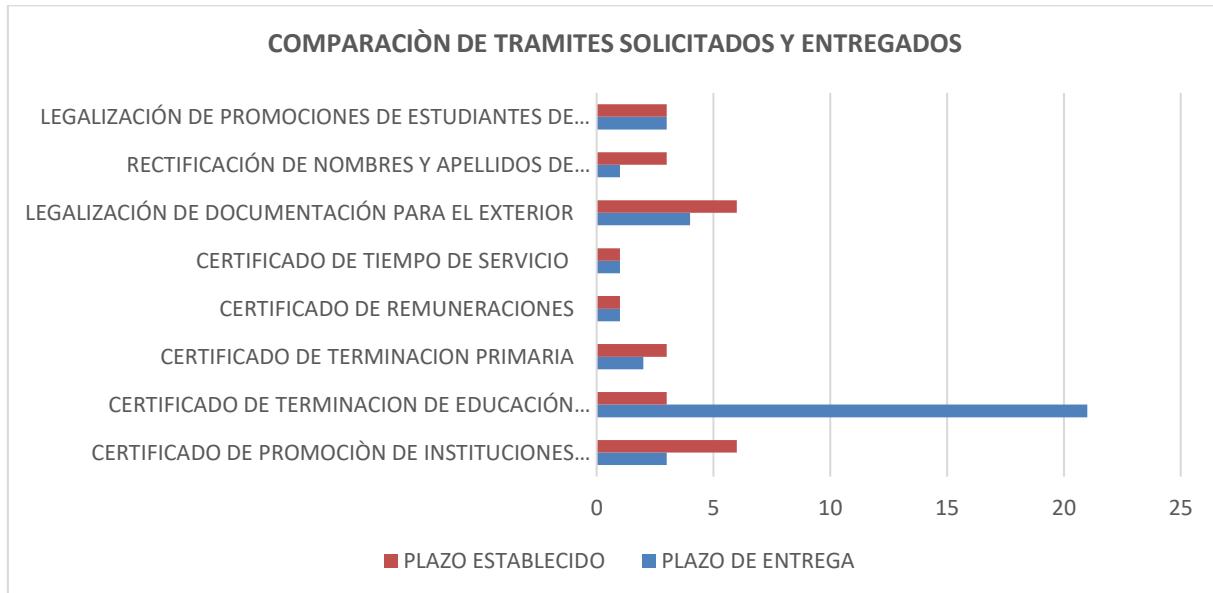


Tabla 8. Tramite Promociones

TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGADO	EFICIENCIA	EFICACIA
CERTIFICACION DE PROMOCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCIÓN CIUDADANA	63	63	3	1	300%	100%
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	ATENCIÓN CIUDADANA	12	12	3	2	150%	100%

Este cuadro muestra el detalle de los trámites del segundo semestre del año de los trámites en línea.

UNIDAD DE LAS TIC'S.

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación es la encargada de aplicar e implementar políticas, normas y procedimientos que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones orientados a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos en el ámbito de su gestión.

2. ALCANCE

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones durante el año 2021, para que sea usado en la elaboración del informe final de Rendición de Cuentas de la Dirección Distrital.

En el presente documento se detallan las actividades de la Unidad de Tecnología que se desarrollaron durante este año, entre las cuales se especifican las siguientes:

- a. Soportes técnicos dentro de la Dirección Distrital.
- b. Envío de matrices por distintos requerimientos de la Coordinación Zonal de Educación 4.
- c. Creación de cuentas y subrogaciones a los Servidores Públicos de la Dirección Distrital en la Herramienta Quipux.
- d. Creación de cuentas de Correo Institucional a funcionarios Administrativos y Docentes de la Dirección Distrital.
- e. Solicitud de cambio de roles y cierres en el aplicativo MOGAC.
- f. Capacitaciones de herramientas informáticas de uso del Ministerio de Educación, dirigidas a funcionarios Administrativos y Docentes de la Dirección Distrital.
- g. Revisión y control de los enlaces de internet de proyectos 1713, MINEDUC 2019, MINEDUC 2020, MINEDUC 2021 y Distrito.
- h. Verificación de laboratorios informáticos en Instituciones Educativas.
- i. Solicitud de migraciones de servicios de internet.
- j. Solicitudes de reseteo de clave de los aplicativos del ministerio de educación (correo institucional, Me capacito y CARMENTA) de docentes de esta Dirección Distrital.
- k. Solicitudes de reseteo de clave en el dominio @estudiantes2 por parte de docentes y tutores de las diferentes instituciones educativas.
- l. Envío de correo para generar ticket a cnt por problema de internet en diferentes Instituciones Educativas.
- m. Agendamiento videoconferencias con Grupos de docentes con el tema Lineamiento de la Vigilancia en la Comunidad Educativa frente a la COVID-19, dado por las Doctoras Narda Acebo e Indira Hidalgo.
- n. Agendamiento videoconferencias con Directivos, Consejo Académico, ASRE por pedido del Mg. Vicente Logroño y la Mg. María Mendoza.
- o. Agendamiento y participación en videoconferencias con diferentes unidades de la Dirección Distrital.
- p. Participación en videoconferencia con funcionarios de Planta Central, Unidad de Tics Zonal y Tics Distritales.

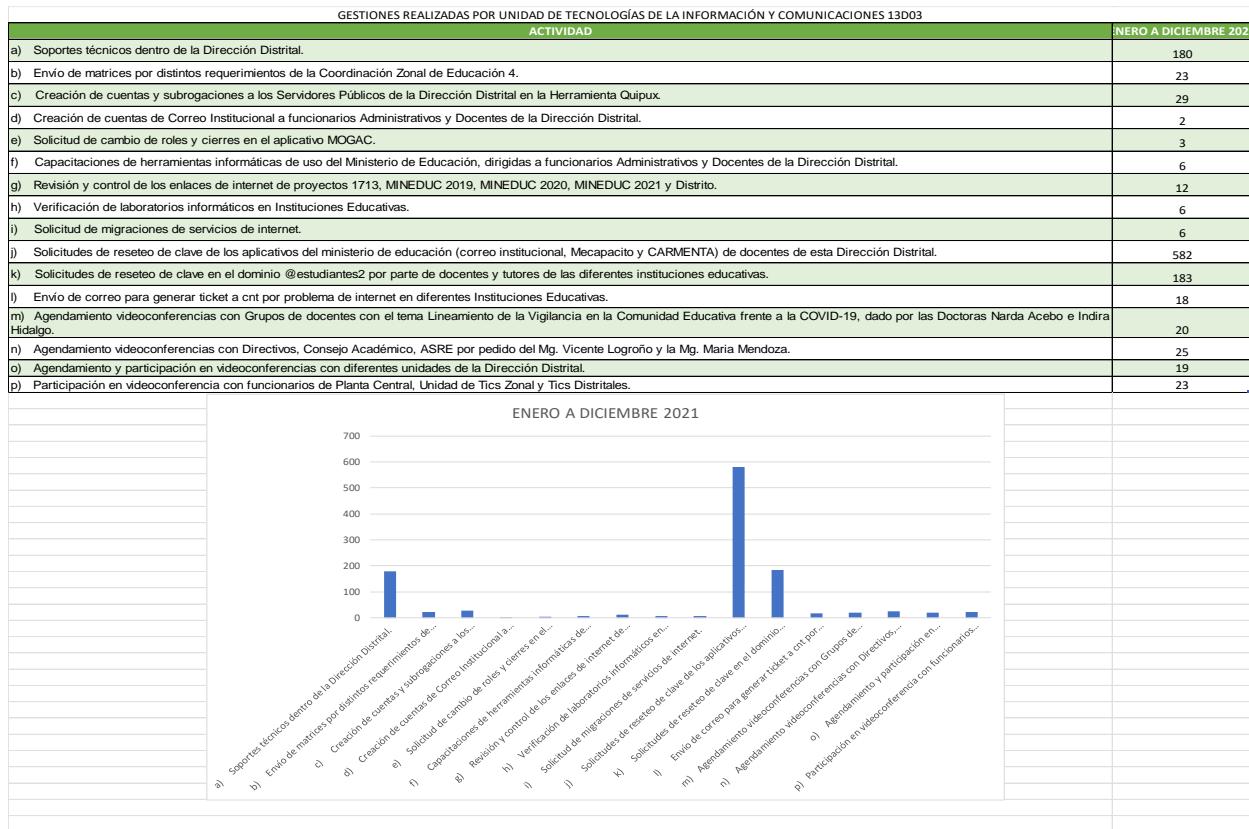
3. OBJETIVOS GENERALES.

- Dar a conocer las actividades desarrolladas en la Unidad.
- Determinar el grado de cumplimiento de las actividades.
- Mejorar el desarrollo de las actividades que se emprendan en este año 2021.

4. DESARROLLO Y ANÁLISIS

Se procede a describir las actividades realizadas en cada proceso desarrollado en la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación.

Tabla 9. Proceso de Actividades



UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.

El Ministerio de Educación del Ecuador es el ente rector de la política pública educativa y tiene como misión: Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

Como Estado se prioriza la educación de aquellos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad con el objetivo de garantizar la educación para todas y todos a lo largo de la vida y bajo cualquier condición.

A través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva con la gestión de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, se ejecutan ofertas y servicios educativos, para garantizar la inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad en el Sistema Educativo Nacional, así como la permanencia, promoción y culminación del proceso educativo, en las siguientes ofertas y servicios:

1. Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI)
2. Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión
3. Instituciones Educativas Especializadas (I.E.E)
4. Aulas Hospitalarias.

2. OBJETIVOS

- ✓ Garantizar el derecho de todos los estudiantes a recibir una educación de calidad, con una atención especial a la población con necesidades educativas.
- ✓ Facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo.
- ✓ Fortalecer los procesos de inclusión en las instituciones educativas ordinarias a través del accionar de los Pedagogos de Apoyo a la Inclusión y sus cinco ejes de acción: sensibilización, detección, asesoramiento, intervención, seguimiento y acompañamiento.
- ✓ Orientar a los docentes en la aplicación del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares que permitan que los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad desarrollen, por un lado, las habilidades académicas y adaptativas que sean útiles para su vida y, por otro lado, eviten o disminuyan al máximo la exclusión de los procesos cotidianos del aula.

3. ANTECEDENTES.

A nivel nacional se ha realizado significativos avances en la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo; aún existen grupos poblacionales y territorios en condiciones de vulnerabilidad específica, y se ha fortalecido el Ministerio de Educación por cuarto año consecutivo con Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión, para así ofrecer asesoramientos mediante la ubicación de este grupo vulnerable, y se garantice el acceso, participación, permanencia y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a discapacidad.

4. ALCANCE.

El presente informe tiene como objetivo principal dar a conocer las actividades realizadas por la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión de la Dirección Distrital de Educación 13D03 Jipijapa Puerto López, durante el período de enero a diciembre de 2021.

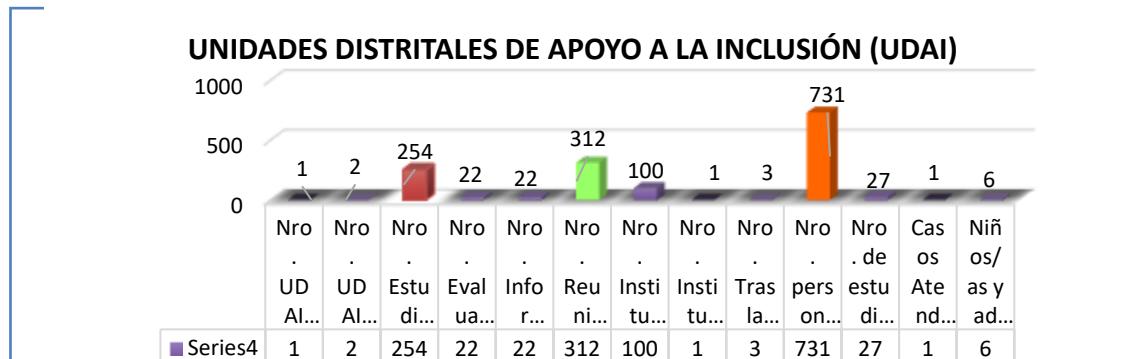
5. DESARROLLO Y ANÁLISIS

La Unidad Distrital de Apoyo a Inclusión durante el periodo del mes de enero a diciembre de 2021, ha realizado las actividades referentes a cada uno de los procesos que se llevan a cabo las cuales se detallan a continuación:

Tabla 10. Apoyo a la Inclusión

Distrito	Nro. UDAI contratados gasto corriente	Nro. UDAI contratados proyecto de inversión	Nro. Estudiantes atendidos con NEE	Nro. Evaluaciones psicopedagógicas	Nro. Informes psicopedagógica	Nro. Reuniones padres de familia	Nro. Instituciones Educativas Atendidas Ordinarias	Nro. Instituciones Educativas Atendidas Especializadas	Nro. Traslados de ordinaria a especializada o viceversa	Nro. personas sensibilizadas en prácticas inclusivas	Nro. de estudiantes atendidos con discapacidad en el proceso de titulación tercero de Bachillerato	Casos Atendidos - Inclusión Educativa Mision Las Manuelas	Niños/as y adolescentes con NEE asociadas a una discapacidad incluidos en el sistema educativo por primera vez
13D03	1	2	254	22	22	312	70	1	3	731	27	1	6

Gráficos 3. Apoyo a la Inclusión

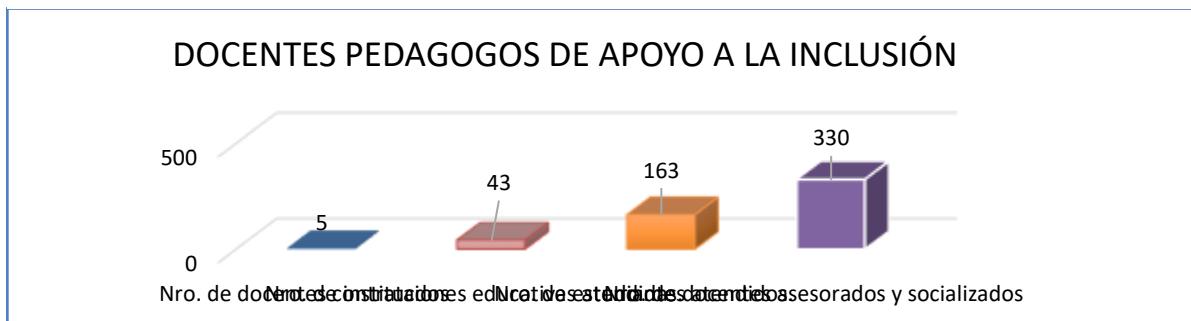


DOCENTES PEDAGOGOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Tabla 11. Pedagogos

Distrito	Nro. de docentes contratados	Nro. de instituciones educativas atendidas.	Nro. de estudiantes atendidos.	Nro. de docentes asesorados y socializados
13D03	5	43	163	330

Gráficos 4. Docentes Pedagogos a la Inclusión

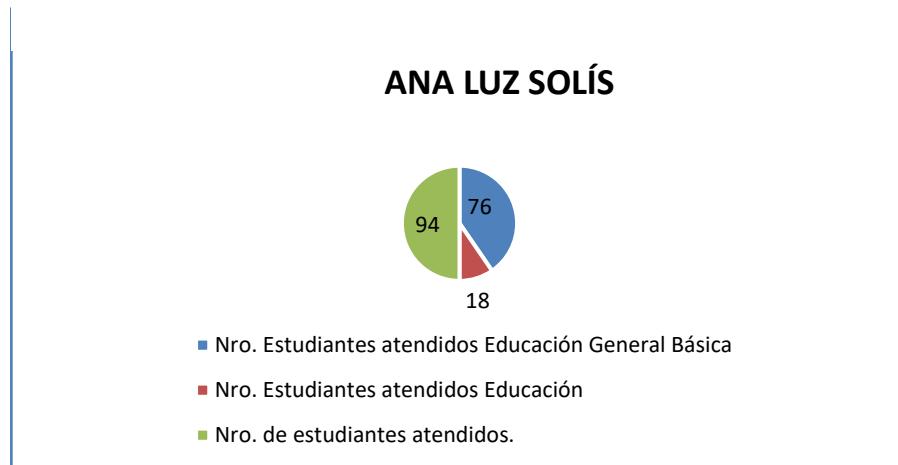


INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALIZADAS (I.E.E)

Tabla 12. Institucion Educativa Especializada

Distrito	AMIE	Institución Educativa Especializada de sostenimiento Fiscal	Nro. Estudiantes atendidos Educación General Básica	Nro. Estudiantes atendidos Educación Bachillerato	Nro. de estudiantes atendidos.
13D03	13H01876	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA ANA LUZ SOLÍS	76	18	94

Gráficos 5. Unidad Educativa Especializada



PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA

Tabla 13. Programa Aulas Hospitalarias

Distrito 13D03 Hospital Básico Jipijapa	Nro. Estudiantes	Nro. Informes de atención	Nro. Reuniones con el profesional de la Unidad Distrital de	Nro. Reuniones con responsable de Hospital	Nro. Reuniones	Nro. de reuniones de padres de familia/repres	Nro. Material didáctico elaborado	Nro. Coordinación Instituciones Educativas	Tipo de Asistencia Presencial /Teletrabajo
13D03	306	3	59	13	4	58	12	12	Presencial

Gráficos 6. Programa de Atención Hospitalaria

PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA

	306	3	59	13	4	58	12	12
Nro. Estudiantes atendidos	Nro. Informes de atención educativa	Nro. Reuniones con el profesional de la Unidad Distrital de...	Nro. Reuniones con responsable de Hospital	Nro. Reuniones convocadas por niveles: distrital, zonal y...	Nro. de reuniones de padres de familia/representantes legales	Nro. Material didáctico elaborado	Nro. Coordinación Instituciones Educativas	
■ Series3	306	3	59	13	4	58	12	12

DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL - DECE.

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.

El DECE tiene la función de brindar apoyo y acompañamiento al proceso de formación integral, la promoción de la participación de todo el personal de la institución en el proceso educativo y la facilitación de redes sociales de apoyo para el abordaje efectivo de problemáticas psicosociales que afecten al desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa. Eso implica responder técnica y éticamente a las diversas necesidades de niños, niñas y adolescentes, trascendiendo la tarea de enseñanza y acumulación de conocimientos a un proceso que se fundamenta en la construcción mutua de una alternativa de desarrollo integral en base a la corresponsabilidad, entre la escuela, familia y los estudiantes.

2. ALCANCE

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por el Departamento de Consejería Estudiantil durante el año 2021, para que sea usado en la elaboración del informe final de la Dirección Distrital.

3. OBJETIVOS GENERALES.

1. Informar las actividades y programa que ha realizado el Departamento de Consejería Estudiantil durante el año 2021.

4. DESARROLLO Y ANÁLISIS

Las actividades que se han ejecutado durante el año 2021 por el Departamento de Consejería Estudiantil distrital e institucionales, se detallan:

Ámbito Académico

- Atención y seguimiento a estudiantes con dificultades, académicas, de aprendizaje, de conectividad y escaso interés frente al cumplimiento de actividades educativas.
- Intervención con padres, madres, representantes legales de manera virtual y presencial, para recordar sus obligaciones y responsabilidades sobre la educación de sus hijos, fomentando el desarrollo estudiantil dentro del hogar, garantizando así la continuidad educativa.
- Se desarrollaron varias sesiones de trabajo por las diferentes plataformas virtuales, con docentes, tutores y autoridades institucionales, con el fin de brindar orientaciones y generar oportunidades de flexibilización académica, teniendo en cuenta la responsabilidad de los estudiantes frente al cumplimiento de sus obligaciones.
- Se realizaron visitas domiciliarias a aquellos estudiantes cuya conectividad era escasa, además de aquellos que en su mayoría no cumplían con sus obligaciones académicas, dialogando con ellos y sus representantes legales, estas visitas se realizaron en coordinación y acompañamiento de la autoridad, tutores, inspector general y docentes.
- Se realizó la firma de actas de compromiso de estudiantes y representante legales, con el fin de oficializar las obligaciones y responsabilidades para lograr recuperar el aprendizaje requerido, siendo conscientes del derecho a la educación.
- Se direccionaron informes a la autoridad educativa, para comunicar aquellos casos que frente a las acciones del DECE y docente tutor, no aceptaron continuar en el sistema educativo.
- Proceso de seguimiento de 9 estudiantes que se acogen al proceso de Aprestamiento, en las Unidades Educativas: Daniel López, Luis Augusto Mendoza, Eleodoro González Cañarte, Provincia de Manabí y Quince de Octubre.

Capacitaciones y Talleres

- Se realizó Capacitación al personal docente y directivo sobre Prevención de Embarazo en niñas y adolescentes (como parte del proyecto PIPENA).

- Socialización de los Protocolos de Actuación Interinstitucional para la atención y Protección Integral a Víctimas de Trata de personas y tráfico Ilícito de migrantes a personal DECE, directivos y docentes.

Programas y Proyectos Ejecutados

- Se ejecutó el programa Educando en Familia, con el Módulo Contención emocional a las familias, de manera telemática y presencial en 132 instituciones educativas de todos los sostenimientos contando con la acogida y participación de los estudiantes y padres de familia:

Tabla 14. Contención Emocional

Distrito	Nro. Instituciones Educativas	Nro. Profesionales DECE	Nro. Docentes tutores participantes	Nro. Estudiantes participantes	Nro. Padres y madres de familia participantes
13D03	132	18 (incluidos 3 particulares)	912	24,937	17,356

- Se está desarrollando el módulo “Promoción de derechos en el uso seguro de internet, desde las familias”, habiéndose socializado con todas las instituciones educativas a través del Departamento de Consejería Estudiantil, organizados por circuitos educativos, en el cual se socializó el cronograma de ejecución para los docentes, en las siguientes fechas:

Tabla 15. Educando en Familia

CRONOGRAMA DISTRITAL EDUCANDO EN FAMILIA "PROMOCIÓN DE DERECHO EN EL USO SEGURO DE INTERNET" 2021- 2022					
MODALIDAD: PRESENCIAL / VIRTUAL					
FECHA		DURACION	ACTIVIDAD		
DESDE	HASTA				
15/11/2021	26/11/2021	2 SEMANAS	SOCIALIZACIÓN DE MÓDULO EDUCANDO EN FAMILIA: CONTENCIÓN EMOCIONAL EN LAS FAMILIAS DIRIGIDO A DOCENTES		
29/11/2021	10/12/2021	2 SEMANAS	REALIZACIÓN DE MATERIAL (AFICHES)		
13/12/2021	22/12/2021	1 SEMANA +	CAMPAÑA - TRABAJO CON ESTUDIANTES		
3/1/2022	14/1/2022	2 SEMANAS	TALLERES CON LOS PADRES		
24/1/2022	28/1/2022	1 SEMANA	ENCUENTRO COMUNITARIO - CIERRE DE CAMPAÑA		

- Se aplicó en las Instituciones Educativas la entrevista de identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID, enviando la información de los resultados obtenidos en la primera parte del proceso a la Coordinación Zonal.
- Activación de 16 días de activismo en actividades (talleres, charlas, capacitaciones) sobre 25N: Prevención de la violencia de género, con las instituciones educativas.
- Aplicación del proceso de Orientación Vocacional Profesional en las instituciones educativas que ofertan 10mo año de EGB, para el fortalecimiento de toma de decisiones referentes a ofertas educativas en los estudiantes.

Coordinaciones Interinstitucionales

- Reuniones mensuales de la Mesa Técnica Interinstitucional "Misión Ternura" del cantón Jipijapa.
- Reuniones mensuales de la Mesa Técnica Interinstitucional "Misión Ternura" del cantón Puerto López.
- Reunión mensual de la Mesa territorial del "Plan Interinstitucional de Prevención de Embarazo en niñas y adolescentes (PIPENA).
- Reunión de la Mesa Técnica Intersectorial Ecuador Crece Sin Desnutrición cantón Jipijapa - Octubre 2021.

NOTA: En cada una de las reuniones realizadas con los demás organismos se ha fortalecido el compromiso del accionar frente a alguna situación desfavorable para nuestros niños, niñas y adolescentes, actuando inmediatamente de acuerdo con cada una de nuestras competencias institucionales, restituyendo sus derechos.

DETECCION Y SEGUIMIENTO DE CASOS PSICOSOCIALES

CASOS "NUEVOS" DE USO, CONSUMO Y EXPENDIO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS

Tabla 16. Casos Psicosociales

CONSUMO DE ALCOHOL	EXPENDIO DE ALCOHOL	CONSUMO DE TABACO	EXPENDIO DE TABACO	CONSUMO DE DROGAS	EXPENDIO DE DROGAS
0	0	0	0	4	0

Se ha realizado los seguimientos respectivos de los casos detectados, así mismo se ha brindado el seguimiento y acompañamiento responsable para los casos reportados durante los años lectivos anteriores.

DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE

Tabla 17. Embarazo y Maternidad Adolescentes

MATERNIDAD	EMBARAZO
46	23

Se ha realizado la socialización del marco legal vigente referente al Derecho a la Educación de niñas, niños y adolescentes en situación de embarazo, maternidad y/o paternidad, para su respectiva aplicación y no vulneración de los derechos de esta población.

DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES

Tabla 18. Caso violencia

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA INSTITUCIONAL	NEGLIGENCIA U OMISIÓN
FÍSICA	PSICOLÓGICA			
0	0	3	0	0

Se realiza el seguimiento permanente de los casos detectados, por parte del Departamento de Consejería Estudiantil, con el apoyo de docentes y directivos.

- ❖ Apoyo y Coordinación al proceso de vacunación Covid 19 de estudiantes de la Dirección Distrital en coordinación con MSP.

Tabla 19. Actividades Coordinación DECE

ACTIVIDAD	GESTIONES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DECE DISTRITAL - AÑO 2022	
	PROCESOS	Enero - Diciembre 2022
a.	Instituciones educativas participantes en el programa Educando en Familia, con el Módulo Contención emocional a las familias	132
b.	Nro. Padres y madres de familia participantes en el programa Educando en Familia	17,356
c.	Reuniones con actores para coordinación interinstitucionales	4
d.	Detección de casos nuevos de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	4
e.	Detección de casos de embarazo	23
f.	Detección de casos de maternidad	46
g.	Detección de casos de vulneración de derechos - Violencia sexual	3
h.	Acciones realizadas de la asesoría brindada para mejorar la convivencia institucional al interior de las instituciones educativas a través del DECE	100
i.	Talleres - charlas de prevención / promoción / rutas y protocolos / riesgos psicosociales (embarazo, consumo de sustancias, violencia) en las i.e	320

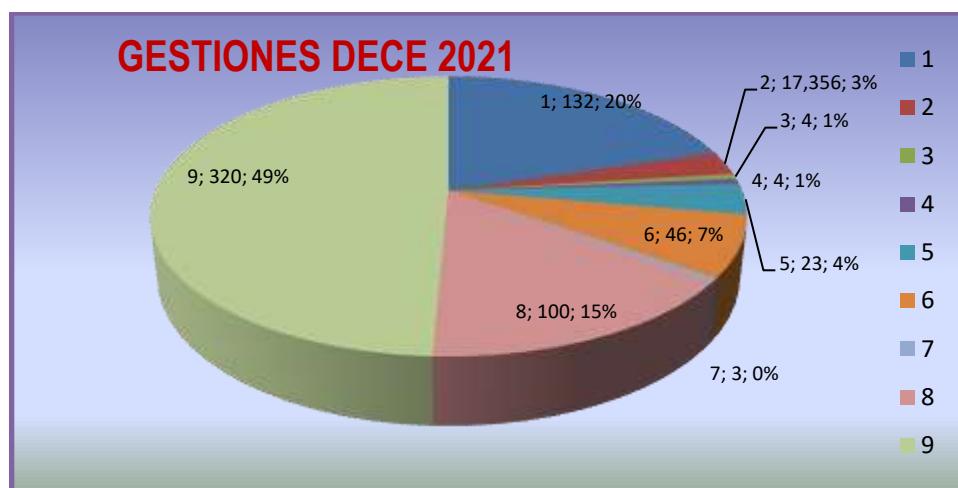


Ilustración 3. Gestión de DECE 2021

CONCLUSIONES

- *Las actividades realizadas por el Departamento de Consejería Estudiantil están basadas bajo los enfoques contemplados en el Modelo de Funcionamiento del DECE, operativizando los planes, programas y proyectos según la necesidad territorial y los lineamientos emitidos por el Nivel Central.*
- *El acompañamiento realizado a nuestros estudiantes a través de las estrategias de escucha activa de las situaciones personales de cada estudiante, nos ha permitido realizar contención emocional, basándonos en el respeto, y la corresponsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa promoviendo el bienestar y un desarrollo saludable en los estudiantes.*
- *Se realiza el seguimiento permanente de los casos de vulneración de derechos que se detectan en la comunidad educativa, con la asistencia y asesoramiento a los funcionarios DECE y demás miembros.*
- *Mediante las reuniones intersectoriales, se ha permitido coordinar y analizar las necesidades de los sectores estratégicos, realizando compromisos de actuación frente a ellas.*

UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO.

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Unidad de Talento Humano es la encargada de controlar, gestionar e implementar políticas, normas y procedimientos de la Administración del Talento Humano y de todos sus niveles y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la Educación.

2. ALCANCE

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por la Unidad Distrital de Talento Humano al 31 de diciembre de 2021.

La Unidad Distrital de Talento Humano, ha venido desarrollando un sinnúmero de actividades - procesos, internos y externos - relacionados con las Instituciones educativas, personal docente, dicente, padres de familia y/o representantes legales y ciudadanía en general de este Distrito; además diferentes actividades con las Unidades Distritales, personal administrativo, los mismos que me permito detallar a continuación:

- ✓ Reformas al distributivo del distrito.
- ✓ Acciones de personal administrativo de nombramiento legalizadas del distrito.
- ✓ Acciones de personal de nombramiento docentes aprobadas del distrito.
- ✓ Contratos de servicios ocasionales legalizados del distrito.
- ✓ Acciones de personal registradas del distrito.
- ✓ Planes de formación y capacitación del distrito.
- ✓ Informes de evaluación del desempeño del distrito.
- ✓ Acciones de personal de licencias, comisiones de servicios, permisos del distrito.
- ✓ Acciones de personal aprobadas (traslado, traspaso, cambio administrativo, encargos, vacaciones) del distrito.
- ✓ Acción de personal de jubilaciones, renuncias.
- ✓ Documentos solicitados aprobados del distrito.

3. OBJETIVOS GENERALES.

- Dar a conocer las actividades desarrolladas en la Unidad.
- Determinar el grado de cumplimiento de las actividades.
- Mejorar el desarrollo de las actividades que se emprendan en este año 2021.

4. DESARROLLO Y ANÁLISIS

Se procede a describir las actividades realizadas en cada proceso desarrollado en la Unidad Distrital de Talento Humano.

Tabla 20. Gestiones Talento Humano

GESTIONES REALIZADAS POR UNIDAD DE TALENTO HUMANO AÑO 2021	
PROCESOS	De enero al 22 de diciembre de 2021
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES – EDUCA EMPLEO	19
CONTRATOS	124
C. NO ESTAR INMERSO Y NO HABER SIDO SANCIONADO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO	24
SUMARIOS ADMINISTRATIVO	1
SOLICITUD DE VACACIONES,	99
PERMISOS Y LICENCIAS	86
REUBICACION DE DOCENTES	4
RENUNCIAS	1
JUBILACIÓN LOEI	19
JUBILACIÓN LOSEP	1
JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	4
SOLICITUD DE JUBILACIÓN PLANIFICADA LOSEP - LOEI	5
TRASLADOS POR BIENESTAR SOCIAL	5
REEMPLAZOS POR ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	0
QUIPUX DE TALENTO HUMANO	414
VALIDACION DOCENTES QSM7	45
VALIDACION SECTORIZACION	13

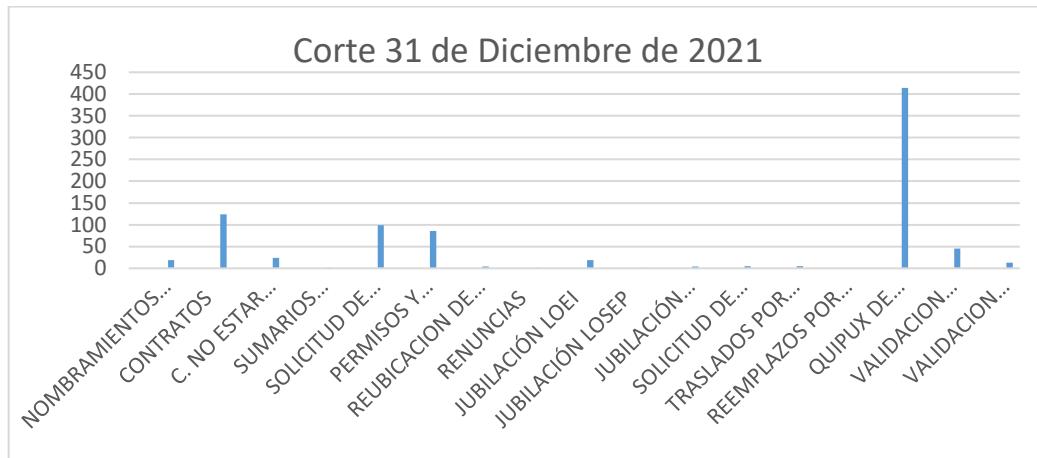


Ilustración 4. Gestión de la Unidad de Talento Humano

- Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ4-2021-06139-M **de fecha** Portoviejo, 28 de octubre de 2021, comunican la Continuación proceso Quiero Ser Maestro 7 – validación de documentos de méritos de los ganadores del QSM7, para este proceso estuvieron convocados 46 ganadores, de los cuales 45 validaron la documentación y uno desistió del proceso.
- La Unidad Distrital de Talento Humano, en coordinación con las diferentes unidades distritales se está realizando capacitación a todo el personal LOSEP sobre los diferentes procesos que se lleva en cada unidad distrital.
- Se da a conocer que 46 docentes del Acuerdo 144 y 185, se acogieron al proceso de Bono del Estado.
- También 3 exservidores públicos LOSEP del acuerdo 144 y 185, se acogieron al proceso de aceptación de recibir su compensación por jubilación por medio de Bonos del Estado.
- En lo que respecta a la Evaluación del Desempeño, se ejecutó el 23 de noviembre de 2021, los niveles de satisfacción interna-matriz de correlación en la que las unidades distritales establecieron un producto o servicios.
- Hasta el 15 de diciembre de 2021 los jefes departamentales realizaron la evaluación de los analistas a su cargo en el aplicativo del SIITH

5. CONCLUSIONES

Con el desarrollo de estas actividades se concluye con lo siguiente:

Seguir con el control de los procesos para garantizar con el equipo humano competente un mejor servicio, capaz de adaptarse a las nuevas políticas y realidades, asumir retos y conseguir los objetivos institucionales, con eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia, evaluación y responsabilidad, orientados a generar el portafolio de productos eficientes y un servicio institucional acorde a la misión y objetivo en respuesta a las expectativas y demanda de los usuarios internos y externos

6. RECOMENDACIONES

Promover la aplicación de los procesos tal como lo exige la ley, garantizando la transparencia en cada una de las gestiones realizadas por la Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 13D03 y coordinar con todas las Unidades Distritales el control eficiente de las Instituciones Educativas y sus actores fundamentales, para que los resultados sean de calidad y calidez, asegurando el mejoramiento continuo del sistema educativo en cumplimiento a los fines de la Educación que establece el art. 3 de la LOEI y sus normas subsidiarias.

UNIDAD ADMINISTRACION ESCOLAR

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Unidad de ADMINISTRACION ESCOLAR es la encargada de garantizar una oferta y distribución adecuada de recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos y adicionalmente coadyubar para el fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgo en el territorio correspondiente a su jurisdicción

2. ALCANCE

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por la Unidad Distrital de Administración Escolar durante el año 2021, para que sea usado en la elaboración del informe final de la Dirección Distrital.

La Unidad Distrital de Administración Escolar, ha venido desarrollando un sinnúmero de actividades – procesos, internos y externos - relacionados con las Instituciones educativas, personal docente, docente, padres de familia y/o representantes legales y ciudadanía en general de este Distrito; además diferentes actividades con las Unidades Distritales, personal administrativo y administradores Circuitales, los mismos que me permito detallar a continuación:

INFRAESTRUCTURA:

- Plan Anual de Inversión (PAI) de la Unidad Distrital de Administración Escolar.
- Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Distrital de Administración Escolar.
- Informes técnicos del estado infraestructura de las U.E. pertenecientes al DISTRITO 13D03 JIPIJAPA-PTO.LOPEZ.

- Informes técnicos de infraestructura de las U.E. para el proceso de Reaperturas. (Recorrido en territorio con la Directora Distrital).
- Informes técnicos de infraestructura de las U.E. para poder obtener el respectivo permiso de funcionamiento.
- Elaboración de presupuestos de las I.E. del Distrito 13D03, para gestionar recursos educativos y poder realizar el mantenimiento de estas.
- Seguimiento y control a los procesos de Aseo -Limpieza como también al de Seguridad y Vigilancia.
- Seguimiento y control a los procesos en cuanto a infraestructura.
- Distribución de textos y uniformes escolares. (mediante actas de entrega recepción.)
- Gestión con Municipio de Jipijapa para la construcción de cubiertas.
- Gestiones realizadas ante el Consejo Noruego para la repotenciación de las Baterías Sanitarias de la U.E. Pto. Cayo, gracias a la ayuda directa de la Sra. ministra de Educación María Brown Pérez
- Informes de necesidad para la ejecución de ínfima cuantía para el proyecto de Continuidad Educativa y Retorno Progresivo a las aulas, para mejorar la infraestructura de 4 I.E. en especial sus baterías sanitarias, con el apoyo del Subsecretario de infraestructura y las gestiones de la Directora Distrital.
- Informe de necesidad para la ejecución de Mantenimiento de Baterías Sanitarias en veinte instituciones educativas de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Pto. López.
- Desarrollo de Insumos para el mantenimiento de infraestructura de las Instituciones Educativas Juan Montalvo, Manuel Mora Bolaños , Rosita Paredes de Jumbo y Nuevos Horizontes.

DEBILIDADES:

Necesitamos la construcción de cerramientos perimetrales de las I.E. para salvaguardar la integridad física de los estudiantes y no ser objeto de vandalismo debido a que no todas las instituciones educativas tienen el servicio de seguridad y vigilancia.

Asignación de presupuestos para el mantenimiento general de las infraestructuras de nuestras I.E. y así poder prolongar la vida útil de las mismas.

GESTIÓN DE RIESGOS:

- Activación de informes Técnicos que generan permisos de funcionamiento en Gestión de Riesgos
- Implementación, socialización y capacitación de planes Institucionales, de reducción de Riesgos a Instituciones Educativas (DE MANERA VIRTUAL).
- Capacitaciones a las autoridades de las I.E en temas de BIOSEGURIDAD por la Pandemia Covid 19 (DE MANERA VIRTUAL).
- Planes de contingencia- Respuesta en reducción de Riesgos y Desastres en el sector Educativo.
- Informes Técnicos de Gestión de Riesgos; para la Aprobación y reapertura de centros Educativos.
- Participación en Simulacros, con los Miembros del COE Cantonal.
- Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para la Respuesta en temas de Prevención, de Eventos Peligrosos, Campaña " La Pirotecnia no es un Juego "

OPERACIONES Y LOGISTICA:

- Elaboración de informes técnicos: Actas de Entrega y recepción de raciones alimenticias, textos, escolares.
- Recepción, control y seguimiento de raciones Alimenticias para las instituciones Educativas
- Distribución al alcance de uniformes Escolares 2021, para las diferentes I.E en territorio, así como también para Textos Escolares de los saldos sobrantes.
- Informes de requerimientos zona y contraloría de los procesos de adquisición y Distribución de textos escolares y uniformes de los años 2014 al 2019.

OBJETIVOS GENERALES.

- Dar a conocer las actividades desarrolladas en la Unidad.
- Determinar el grado de cumplimiento de las actividades.
- Mejorar el desarrollo de las actividades que se emprendan en este año 2022.

DESARROLLO Y ANÁLISIS

Se procede a describir las actividades realizadas en cada proceso desarrollado en la Unidad Distrital de Administración Escolar.

Tabla 21. Actividades Administración Escolar

GESTIONES REALIZADAS POR UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR AÑO 2021.	
PROCESOS	Enero 2021 a diciembre 2021
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10 U.E.
ASEO Y LIMPIEZA	16 U.E.
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2U.E.
UNIFORMES ESCOLARES	12238 KITS
TEXTOS ESCOLARES	154788 U.
ALIMENTACION ESCOLAR	141 U.E.
PERMISOS DE FUNCIONAMIENTOS	141
APROBACION DE PIRR	141
CAPACITACIONES PIRR	10
INFORMES DE INFRAESTRUCTURA	42
QUIPUX DE ADMINISTRACION ESCOLAR	168
OTROS	80

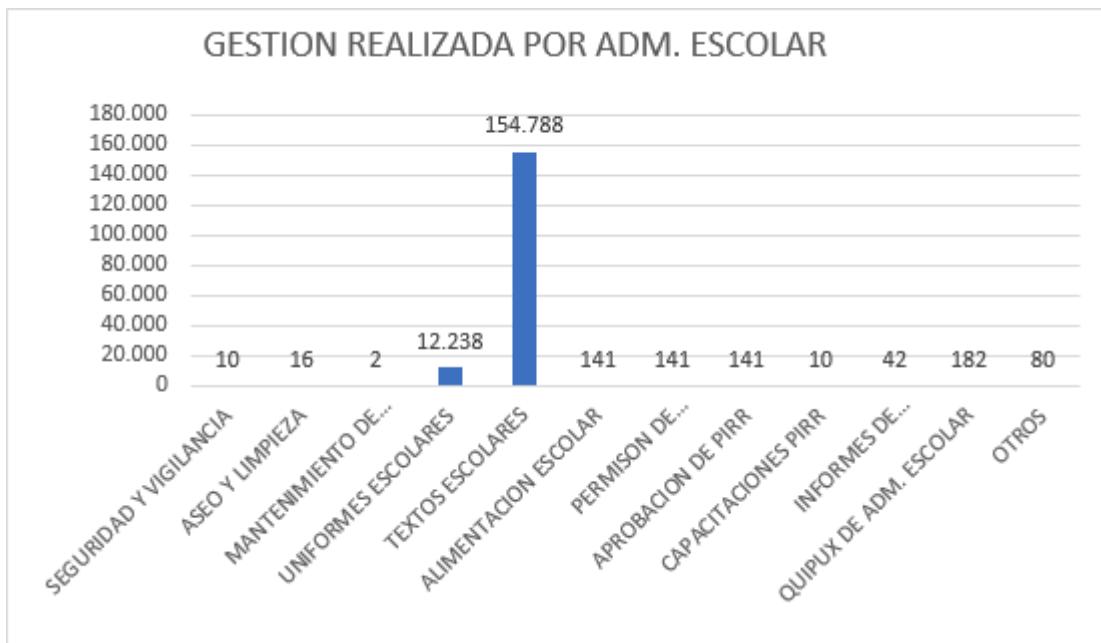


Ilustración 5. Actividades Unidad Administración Escolar

Tabla 22. Recursos Educativos

RECURSOS EDUCATIVOS	INGRESARON	EGRESARON	SALDOS	FALTANTES BASICA ELEMENTAL
TEXTOS	FASE I	19438	11875	7563
	FASE II	104521	81081	23440
	EDUC EXTRACC	2378	1231	1147
MOBILIARIOS	PIZARRAS	9	9	0
	KITS 1	96	96	0
	KITS 2	161	161	0
	KITS 3	60	60	0
	KITS 4	7	7	0
	TACHOS DE BA	54	54	0
	SILLA DE MAE	17	17	0
	MESA PARA C	2	2	0
RACIONES ALIMENTICIAS	100%		ENTREGADO	

3. CONCLUSIONES

Con el desarrollo de estas actividades se concluye con lo siguiente:

La Unidad de Administración Escolar aplica e implementa políticas, normas y procedimientos que efectivicen la gestión para garantizar una oferta y distribución adecuada de los recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos, para lo cual se necesita que las autoridades de turno inyecten o asignen los recursos para mejorar y cumplir con nuestra responsabilidad de mejor manera.

4. RECOMENDACIONES

Promover la aplicación de los procesos tal como lo exige la ley, garantizando la transparencia en cada una de las gestiones realizadas por la Unidad Distrital de Administración Escolar de la Dirección Distrital 13D03, como también se asignen los recursos necesarios para que la Unidad de Administración Escolar pueda cumplir con las solicitudes de necesidades en cuanto al mantenimiento y construcción de las diferentes I.E. pertenecientes a nuestro Distrito.

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Unidad Distrital Financiera es la encargada de Planificar, coordinar, la ejecución de los recursos financieros para que se cumplan los objetivos principales de la Dirección Distrital 13D03-Jipijapa-Puerto López, dando así cumpliendo con las Leyes, Reglamentos, Normativas, Acuerdos Ministeriales como:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Acuerdo N° 020-12 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación.
- Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública
- Acuerdo N° 064 -CG-2018, Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del sector público y de las Entidades de derecho Privado que disponen de Recursos Públicos. Emitido por la Contraloría
- Ley Orgánica de Servicio Público-LOSEP
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y sus reglamentos
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público
- Código orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.
- Código Tributario y su reglamento.
- Objetivo.

2. INTRODUCCIÓN

Dirigir, controlar y ejecutar el presupuesto asignado para el normal funcionamiento del recurso humano administrativo presupuestario, financiero y contable, del Distrito 13D03 Jipijapa-Puerto Lopez -Educación de conformidad con las políticas institucionales y lo dispuesto en las leyes normativas y reglamentos vigentes con sujeción a las políticas, y disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas. A continuación, se detalla el porcentaje de cumplimiento de la gestión realizada en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.

3. ANTECEDENTES

Que el artículo 227 de este mismo ordenamiento, establece: "La Administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que el Art. 1.- Objeto y Ámbito. - Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen:

- *Los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado.*
- *Los Organismos Electorales.*
- *Los Organismos de Control y Regulación.*
- *Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.*
- *Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.*

4. ALCANCE

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por la Unidad Distrital Financiera durante el año 2021, para que forme parte en la elaboración del informe final de la Dirección Distrital 13D03-Jipijapa- Puerto López- Educación

En él se detallan las actividades que la Unidad Distrital Financiera llevo a cabo durante este año 2021, entre las cuales se detallan las siguientes:

GASTOS CORRIENTES

Gastos destinados para adquirir bienes y servicios mismos que fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación en función a requerimientos emitidos por parte de las diferentes unidades.

GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL. – Gastos destinados al cumplimiento de obligaciones en función al Distributivo como es el pago de nóminas mensuales con los servidores y trabajadores del Estado por sus servicios prestados.

GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. - gastos necesarios para el normal funcionamiento operacional de la administración del estado

GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES. - gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades diarias y operacionales de esta Dirección Distrital.

GRUPO 53 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PEDAGOGICA. - gastos destinados al Proyecto de Extraescolares de las Instituciones Educativas

GRUPO 53 INFRAESTRUCTURA FISICA A TODOS LOS NIVELES. - Recursos que fueron utilizados para mantenimiento y reparaciones de Mobiliario

OBJETIVOS GENERALES.

- Dar a conocer las actividades desarrolladas en la Unidad.
- Determinar el grado de cumplimiento de las actividades.
- Mejorar el desarrollo de las actividades que se emprendan en este año.

5. DESARROLLO Y ANÁLISIS

En el contenido del informe, se solicita conservar el siguiente texto, mismo que refleja la filosofía de esta Cartera de Estado:

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2021, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ Calidad educativa: aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- ❖ Inclusión: respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.
- ❖ Equidad: oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- ❖ Aprendizaje a lo largo de la vida: ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López, durante el 2021, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional.”

Para el desarrollo de este punto, se deben considerar los logros y avances que estén relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2021:

- Objetivo estratégico institucional 1: Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior
- Objetivo estratégico institucional 3: Mejorar la calidad del servicio docente
- Objetivo estratégico institucional 4: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión
- Objetivo estratégico institucional 5: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo
- Objetivo estratégico institucional 6: Fortalecer las capacidades institucionales Objetivo estratégico institucional 3: Mejorar la calidad del servicio docente
- Objetivo estratégico institucional 4: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión
- Objetivo estratégico institucional 5: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo
- Objetivo estratégico institucional 6: Fortalecer las capacidades institucionales.

6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2022

Coordinar con cada una de las unidades requirentes para mejorar los procesos ya que es importante dentro de las organizaciones que se utilizan para obtener mayor competitividad y calidad en sus productos o servicios; Estas deben de cumplir con la entrega de información y documentos de los procesos de contratación pública iniciados y de la gestión de compra de bienes y servicios de acuerdo al Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Educación.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2021, la Unidad Distrital Financiera del Distrito 13D03 realizó trámites de acuerdo con lo que estipula la ley de contracción pública SERCOP

OBJETIVOS Y RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN DE NOMINAS Y DISTRIBUTIVO DE LA UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DISTRITAL.

PRESUPUESTO CODIFICADO, DEVENGADO CON PORCENTAJE DE EJECUCIÓN GASTOS EN PERSONAL, CORRIENTES, INVERSIÓN.

GRUPO 510000

DETALLE DE NOMINAS EJERCICIO 2021

En el Periodo Enero a diciembre del 2021, La Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Puerto López a través del Subsistema de Remuneraciones y Nominas cumplió con el pago de 272 Nominas de Remuneraciones y beneficios al personal Docente, Administrativos, Contratos, Servicios Generales, que corresponden al grupo de Gasto 510000-Corriente, grupo 710000-Inversión, 990000-Personal Pasivo, Jubilados, según el siguiente detalle:

- 20 NOMINAS DE LIQUIDACION DE HABERES. -al personal desvinculado por ceses de funciones
- 12 NOMINAS DEUDAS AL PERSONAL AÑO ANTERIOR. - por valores pendientes a personal pendiente de liquidación ejercicio 2020, a personal contrato losep y 1 código de trabajo por aportes al IESS no considerados en ejercicios anteriores.
- 11 NOMINAS RETROACTIVOS. - A personal proceso de recategorización 2021 que se encuentran dentro de la RESOLUCION SDPE-2021-001-R.
- 22 NOMINAS RETROACTIVOS. - A personal proceso de recategorización 2020 que se encuentran dentro de la RESOLUCION SDPE-2021-001-R.
- 4 NOMINAS DE IMDEMNAZACION BENEFICIO JUBILACION-EFECTIVO-DOCENTE que se encuentran dentro del Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-185.
- 4 NOMINAS DE IMDEMNAZACION BENEFICIO JUBILACION-CON BONOS DEL ESTADO Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-185.
- 199 NOMINAS que corresponden los componentes de la masa salarial más beneficios de ley al personal Docente, Administrativos, contratos, Contratos colectivos.

DETALLE DE REFORMAS AL DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES EJERCICIO 2021

En los diferentes procesos autorizados la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Puerto López a través del Subsistema de Remuneraciones y Nominas, dio cumplimiento con el planteamiento y solicitud de **88 REFORMAS AL DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES**, de las cuales 41 correspondieron a REFORMAS CENTRALIZADAS las cuales fueron revisadas por Analistas del Ministerio de Educación y LEGALIZADAS por el Ministerio de Finanzas, y 47 REFORMAS DESCONCENTRADAS, que corresponden a procesos que esta misma Entidad por autorización de autoridad cumple con el registro y legalización a través del Usuario APARRALES, perteneciente a la Analista de Nóminas y Distributivo Institucional.

De todos los procesos efectuados dentro del periodo Enero 1 a Diciembre 31, la Dirección Distrital 13d03 Jipijapa Puerto López-Educación presenta la siguiente ejecución y porcentaje.

Al analizar la Ejecución el grupo de gasto 510000 tiene un total codificado de \$. 14,740.380.33, el devengado del periodo analizado ascienda a \$. 14,740.380.33, que representan el 100 % de ejecución.

Tabla 23. Grupo de Gasto 51

CODIGO-PROG-FTE-ACT	GRUPO GASTO=510000-Act-Economico NIVEL 1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
56 00 000 001	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTTH DE EGB	9,081,405.89	9,081,405.89	100
55 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTTH EDUC INICIAL	929,437.41	929,437.41	100
01 00 000 011	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	1,237,338.33	1,237,338.33	100
57 00 000 001	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTTH BACHILLERATO	3,492,198.70	3,492,198.70	100
	TOTAL	14,740,380.33	14,740,380.33	100



Ilustración 6. Grupo de Gasto 51

GRUPO 710000

Tabla 24. Grupo de Gasto 71

CODIGO-PROG-FTE-ACT	GRUPO GASTO=710000-Act-Economico NIVEL 1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 001 001	JUBILACION DOCENTES	693.840.00	693.840.00	100
01 00 004 001	GARANTIZAR GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO CON GTO NO PERMANENTE	98,530.00	98,530.00	100
56 00 001 001	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E. DE SOST.FISCAL Y FISCOM	1,711,495.04	1,708,437.54	99.82
58 00 002 002	FORTALECER LA COBERTURA DE LAS OFERTAS DE EDUC.EXTRAORDINARIA PARA BRINDAR EL SERV.EDU.	320,970.14	318,478.69	99.22
58 00 002 001	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA ABORDAR RIESGO DE ABANDONO Y LOS BAJOS NIVELES DE APRENDIZAJES	106,216.88	103,921.16	97.84
01 00 001 003	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	139,830.00	139,830.00	100

01 00 001 002	JUBILACIÓN ADMINISTRATIVOS	101,480.00	101,480.00	100
	TOTAL	3,172,362.06	3,164,517.39	99.75

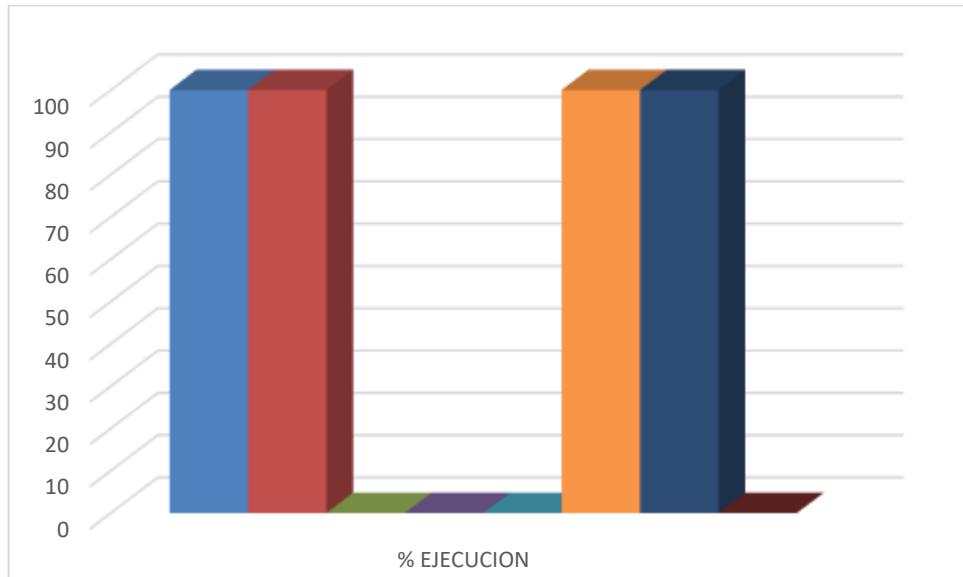


Ilustración 7. Grupo de Gasto 51

GRUPO 580000

Tabla 25. Grupo de Gasto 58

CODIGO-PROG-FTE-ACT	GRUPO GASTO= 580000-Act-Economico NIVEL 1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000 005	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO-JUBILADOS PATRONALES	62,106.93	62,106.93	100



Ilustración 8. Grupo de Gasto 58

GRUPO 990000

Tabla 26. Grupo de Gasto 99

CODIGO-PROG-FTE-ACT	GRUPO GASTO= 990000-Act-Económico NIVEL 1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
55 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACIÓN DE TTHH EDU INICIAL	1,283.32	1,283.32	100
56 00 000 001	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACIÓN DE TTHH DE EGB	30,026.42	30,026.42	100
56 00 000 002	PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	6,228.00	6,228.00	100
01 00 000 011	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL.	135.88	135.88	100
01 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	959.58	959.58	100
57 00 000 002	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	7,073.19	7,073.19	100
57 00 000 001	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO	28,485.87	28,485.87	100
	TOTAL	74,192.26	74,192.26	100

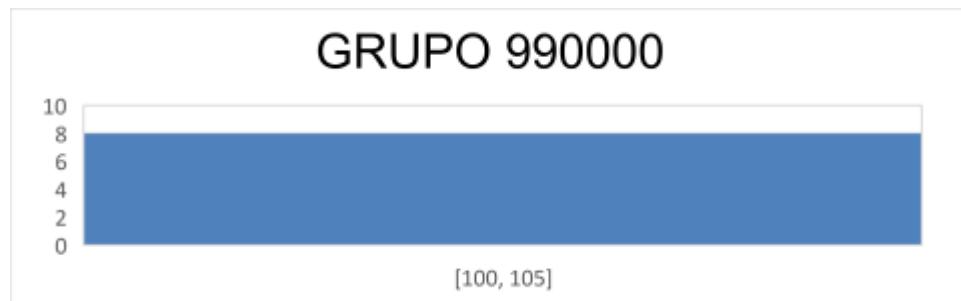


Ilustración 9. Grupo de Gasto 99

GRUPO 530000

Al analizar la Ejecución de Grupo de Grupo de Gasto 530000 tiene un Total Codificado de \$.445,830.80, el Devengado del periodo analizado asciende a \$. 433,31782 que representan el 97.19 % de ejecución

En el Programa PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA, con Item 530811 se atendió a Instituciones educativas en el mes de Febrero de 2021 con insumos eléctricos principalmente a las designadas como recinto electoral para las votaciones 2021. Con Item 530402 Edificios-Locales-Residencias y Cableados Estructurado (Instalación – Mantenimiento y Reparación) se dio mantenimiento a las Baterías Sanitarias de 20 I.E. del área urbana y rurales

En Administración y Gestión del Talento Humano item 530802 Vestuario-Lencería –Prendas de Protección-y- Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad se atendió en su totalidad al **Personal del Código de Trabajo AMPARADOS BAJO EL QUINTO CONTRATO COLECTIVO**, con la adquisición de uniforme como : CHOMPA CON MANGAS DESPRENDIBLES AZUL MARINO CAMISETAS TIPO POLO PANTALÓN JEAN 14 OZ AZUL ROJA NEGRA CONJUNTO CALENTADOR NEGRO GORRA DE SEIS PANELES AZUL CHALECO TIPO SAFARI BEIGE NEGRO PANTALON 14 OZ uno de cada color CAFÉ, CELESTE, VINO, NEGRO, AZUL.

Tabla 27. Grupo de Gasto 53

GP.GASTO	PROG.PY-ACT	DESCRIPCIONG1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
530000	60 00 000 001	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4928.00	4928.00	100
530000	56 00 000 002	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	25,132.53	24,999.81	99.47
530000	59 00 000 015	REGULACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA	842.39	842.39	100
530000	59 00 000 012	GESTION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS	4,545.17	4545.17	100
530000	01 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	52,278.63	52,180.18	99.81
530000	57 00 000 002	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	337,548.52	337308.67	99.93
530000	01 00 000 005	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	8513.60	8513.60	100
TOTAL			433,788.84	433,317.82	99.89

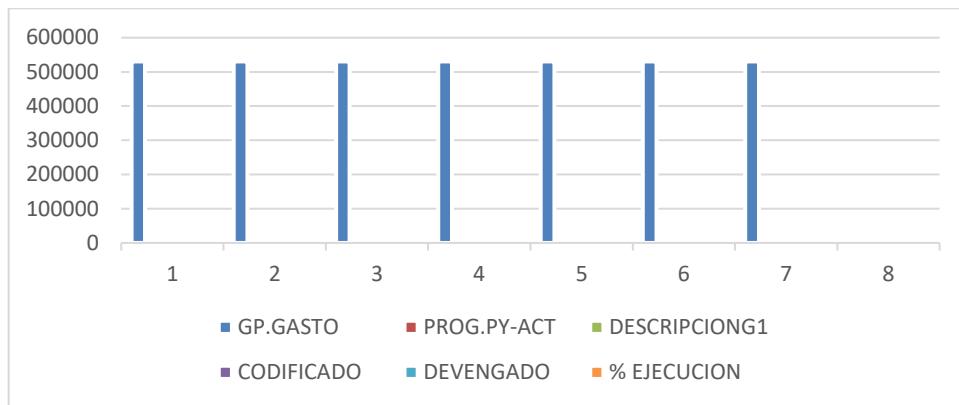


Ilustración 10. Grupo de Gasto 53

GRUPO 57000.

Durante la ejecución presupuestaria 2021, en el grupo de gasto 57 con un codificado total de \$.58,719.00 y una ejecución de \$.41,357.51 lo q representó una ejecución de 70.43%, porcentaje que se da por la baja ejecución en los item 570102 y 570218, dependiendo para la ejecución principalmente de informaciones de dos organismos como son GAD Jipijapa, y el IEES.

Se realizó Pago por juicios laborales, quedando pendiente trámite ya que IESS no genero planillas en el mes de diciembre conforme había informado para pagos de Aportaciones no canceladas en ex EOD; valores que esta dirección distrital comprometió en item 570218 quedando un porcentaje de ejecución en este item del 4.51 %..

En item 570102 se realizó Pago de Tasas Administrativas y Contribución Especial a mejoras de los predios pertenecientes a la Dirección Distrital 13D03 -Educación por la cantidad de \$. 7,496.96. Queda PENDIENTE trámite Pago de Tasas Administrativas y Contribución Especial a mejoras de los predios RURALES ,que muy a pesar que se dio seguimiento en el Gad de Jipijapa no fuimos atendido a tiempo para devengar este rubro en su totalidad, cabe mencionar que la unidad de Avalúo y Catastro del Gad de jipijapa consideró deudas de periodos ya cancelados por no constar con una base de dato actualizada ya que manifestaron perdida de información por daños en equipos electrónicos (se entregó trámite en octubre y da respuesta en la segunda semana de diciembre) en este item tenemos un porcentaje de ejecución de 50.16 %

Tabla 28. Grupo de Gasto 57

GP.GASTO	PROG.PY-ACT	DESCRIPCION G1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
570000	01 00 000 005	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	2,268.30	2268.30	100
570000	01 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	37,093.65	37093.65	100
570000	59 00 000 006	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	1995.56	1995.56	100
		TOTAL	41,357.51	41,357.51	100

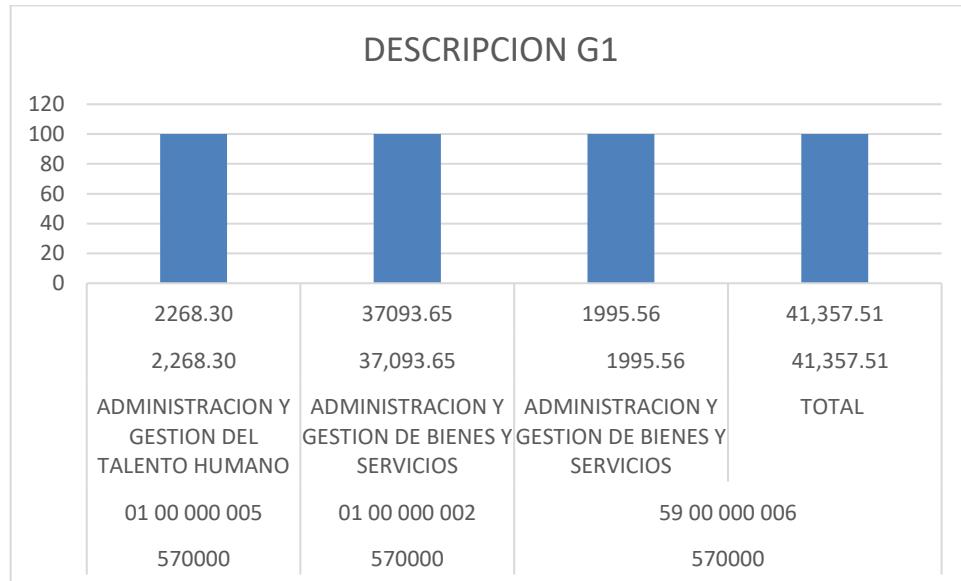


Ilustración 11. Grupo de Gasto 57

GRUPO 630000

Tabla 29. Grupo de Gasto 63

GP.GASTO	PROG.PY-ACT	DESCRIPCIONG1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
630000	57 00 000 002	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	610	0	0
630000	57 00 000 003	PROVISION DE FONDOS ROTATIVOS PARA INSTITUCIONES BACHILLERATO	1339.29	0	0

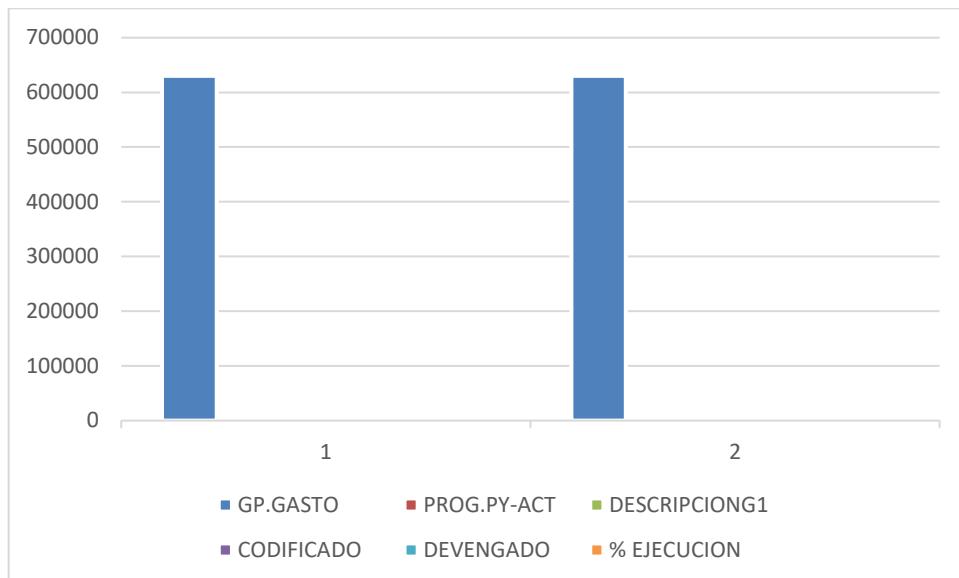


Ilustración 12 . Grupo de Gasto 63

Los Procesos de Plurianuales de Seguridad y Vigilancias ; Limpieza y Aseo tanto de la Unidades Educativas y Oficinas donde funciona la Sede Distrital 13D03 quedaron en estado COMPROMETIDO

Tabla 30. Procesos Plurianuales

PG.	DESCRIPCION	COMPROMISO N°
01	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 13D03	925
57	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	923
01	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA OFICINAS DEL DISTRITO	886
57	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO	885

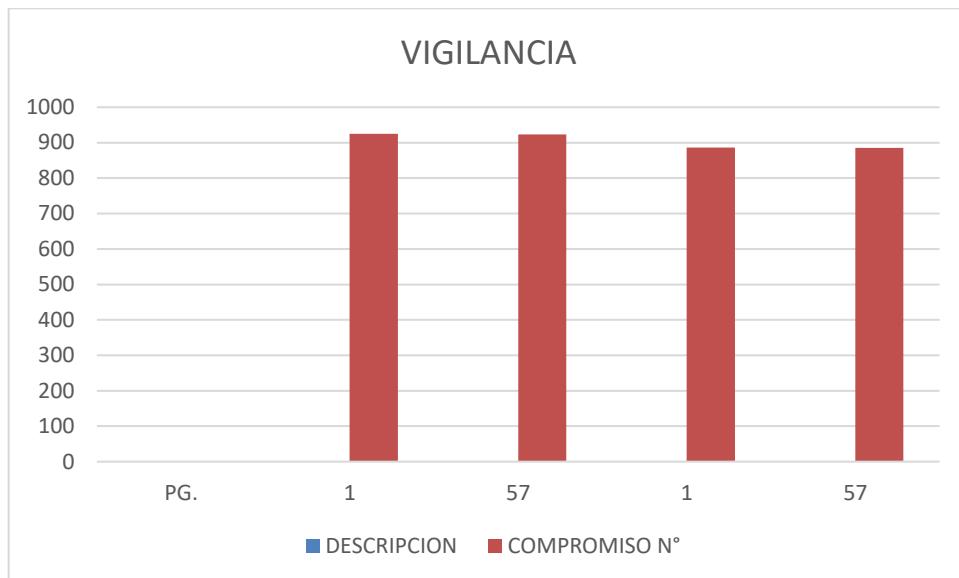


Ilustración 13. Seguridad y Vigilancia

UNIDAD DE PLANIFICACION

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Dirección de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional del Distrito 13D03 Jipijapa Puerto López.

2. ALCANCE.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por la Unidad de Planificación durante el año 2020, para que sea usado en la elaboración del informe final de la Dirección Distrital.

Mediante las actividades ejecutados en esta Dirección Distrital, se destaca la construcción de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertenencia, se brinda técnicas respectivas con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen el proceso de análisis y gestión de información planificada, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

3. DESARROLLO Y ANÁLISIS

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SE REMITO LAS RESOLUCIONES DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES DEL AÑO 2021, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SOLICITARON RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE SOSTENIMIENTO FISCAL

Tabla 31. Permiso de funcionamientos

No.	RENOVACIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCAL	CODIGO AMIE
1	E.E.B.MANABI	13H01966
2	E.E.B MANUELA CAÑIZARES	13H01855
3	U.E CECILIA VELASQUEZ MURILLO	13H01840
4	FRANCISCA VERA ROBLES	13H01950
5	E.E.B RAUL QUIMIS SANTANA	13H01971
6	E.E.B 7 DE SEPTIEMBRE	13H01993
7	VICENTE AMADOR FLOR	13H02010
8	PRIMERO DE OCTUBRE	13H02060
9	24 DE JULIO	13H02063
10	E.E.B PUERTO MACHALILLA	13H04148
11	GUARDINA DE LOS SABERES	13H04159
12	NICOLAS LOPEZ VALDIVIEZO	13H04137
13	UNIDAD EDUCATIVA FELICISIMO LOPEZ	13H04167

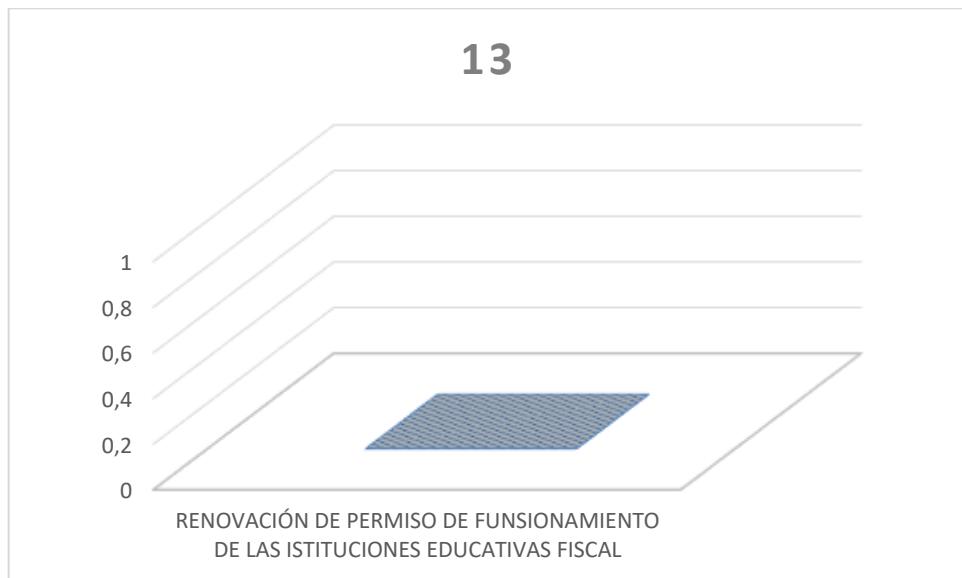


Ilustración 14. Cuentan con Permiso de Funcionamiento

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES QUE SE REAPERTURARON DURANTE AÑO 2021

Tabla 32. Reaperturas

No.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CODIGO AMIE
1	I.E.B. 13 DE JUNIO	13H01983
2	I.E.B. EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO	13H01930
3	VICENTE ROCAFUERTTE	13H02074

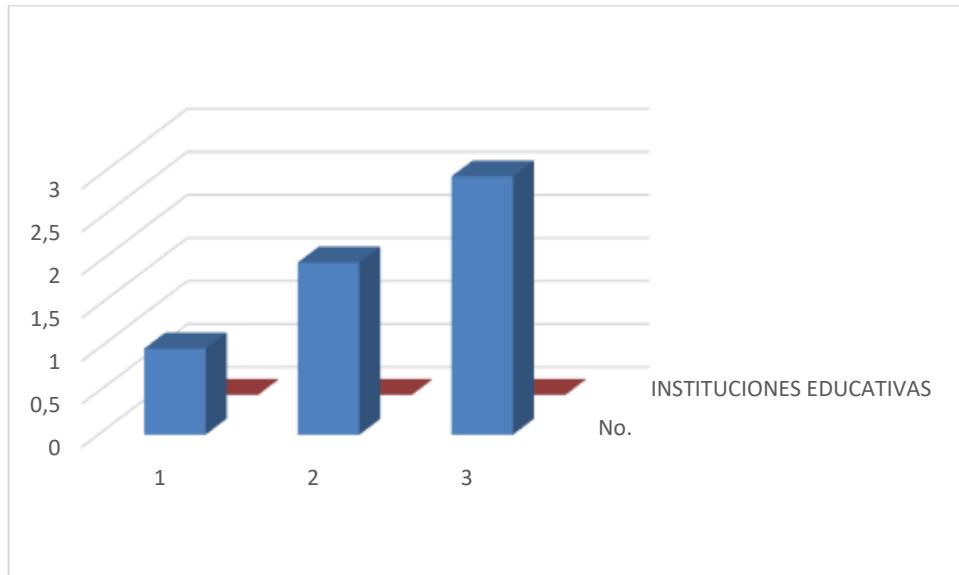


Ilustración 15. Instituciones Reaperturadas

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS SOSTENIMIENTOS QUE SE ACTUALIZARON EN LA BOLETA AMIE, DEL DISTRITO 13D03 JIPIJAPA – PUERTO LÓPEZ.

Tabla 33. Actualización Boleta AMIE

NO.	ACTUALIZACION DE LA BOLETA AMIE	TOTALES
1	FISCALES	146
2	MUNICIPAL	1
3	PARTICULAR	14
TOTALES IE ACTUALIZADAS EN EL DISTRITO 13D03.....		161

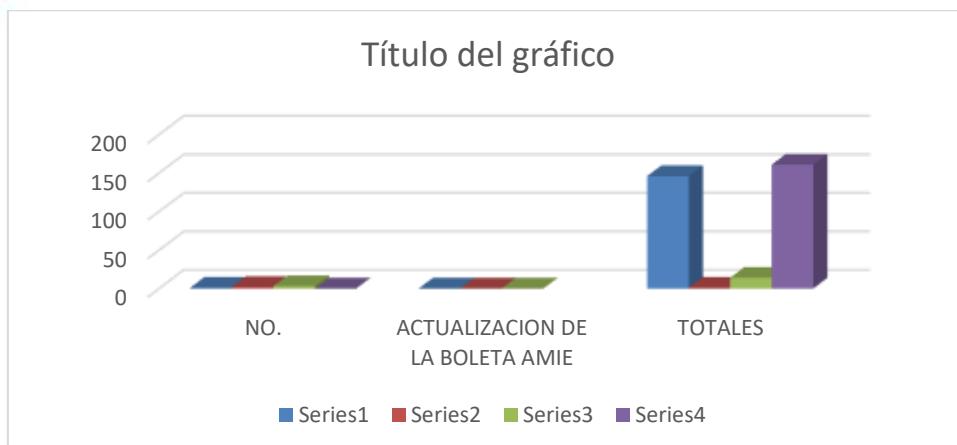


Ilustración 16. Bolete AMIE

CERTIFICACIONES POA PERIODO 2021

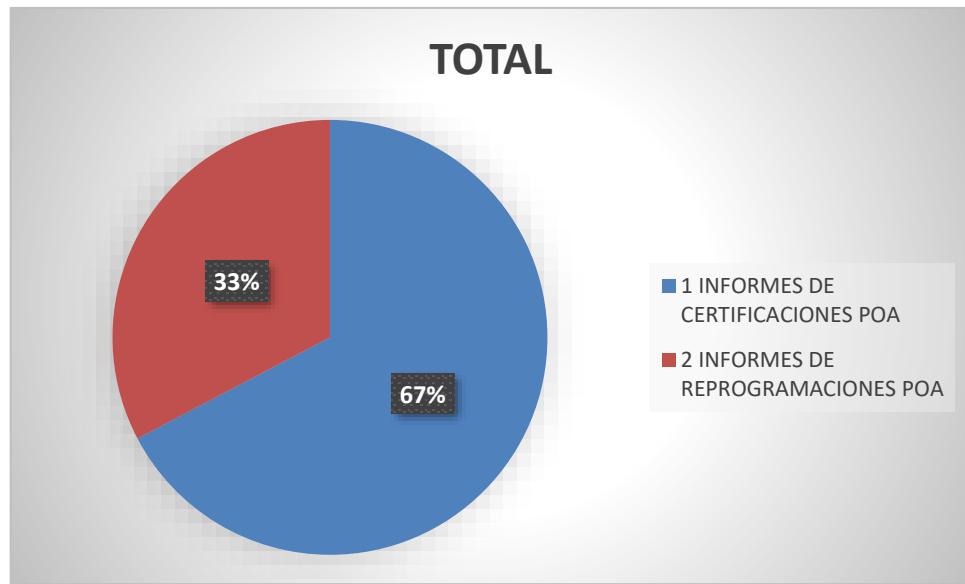


Ilustración 17.Certificaciones POA 2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Unidad Administrativa es la dependencia de la entidad u organismo encargada, entre otras actividades de la recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, control, administración, egreso o baja de los bienes e inventarios tiene como misión planificar, coordinar, controlar, gestionar y proveer los bienes y servicios necesarios para que se cumplan los objetivos del distrito, que determina las actividades y responsabilidades para regular los procedimientos de administrativos.

2. Objetivo

Promover la organización, y la transparencia a través de la elaboración de planes y procesos de compras públicas según lo que indica la ley de la SERCOP que fomente la unidad administrativa, y el desarrollo de competencias básicas y específicas, acorde con estándares nacionales e internacionales para potenciar el desarrollo de la zona en todos sus ámbitos de conformidad con las normativas legal pertinente.

3. Antecedentes

Que el artículo 227 de este mismo ordenamiento, establece: "La Administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que el Art. 1.- Objeto y Ámbito. - Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen:

1. Los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado.
2. Los Organismos Electorales.
3. Los Organismos de Control y Regulación.
4. Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.
5. Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

4. Alcance

Se crea la Unidad Distrital Administrativa para prestar el servicio de adquisiciones y atender los requerimientos de la comunidad educativa en general dentro del ámbito de su competencia, a fin de proporcionar soluciones de manera rápida e inmediata, nuestro servicio está orientado principalmente a Aplicar las políticas, normativas, protocolos, objetivos y estrategias para la gestión administrativa y su reglamento.

5. Desarrollo y análisis

En el contenido del informe, se solicita conservar el siguiente texto, mismo que refleja la filosofía de esta Cartera de Estado:

"La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2021, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ **Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- ❖ **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.
- ❖ **Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- ❖ **Aprendizaje a lo largo de la vida:** ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López, durante el 2021, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:"

Para el desarrollo de este punto, se deben considerar los logros y avances que estén relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2021:

- Objetivo estratégico institucional 1: Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior
- Objetivo estratégico institucional 3: Mejorar la calidad del servicio docente
- Objetivo estratégico institucional 4: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión
- Objetivo estratégico institucional 5: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo
- Objetivo estratégico institucional 6: Fortalecer las capacidades institucionales.

6. Desafíos para la gestión 2022

Mejorar los procesos ya que es importante dentro de las organizaciones que se utilizan para obtener mayor competitividad y calidad en sus productos o servicios; Toda organización cuenta con un mínimo de información acerca de sus proveedores, lo que les permite proceder a la selección de los mismos y tomar decisiones a la hora de una compra.

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2021, la Unidad Administrativa del Distrito 13D03 realizó los siguientes trámites de acuerdo a lo que estipula la ley de contracción pública SERCOP.

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	Agua potable	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	530101	AGUA POTABLE DISTRITO	301.75
13D03	PROGRAMA 56	530101	AGUA POTABLE E.G.B.	4779.47
13D03	PROGRAMA 57	530101	AGUA POTABLE BACHILLERATO	6816.61
			TOTAL, AGUA POTABLE	11.897.83

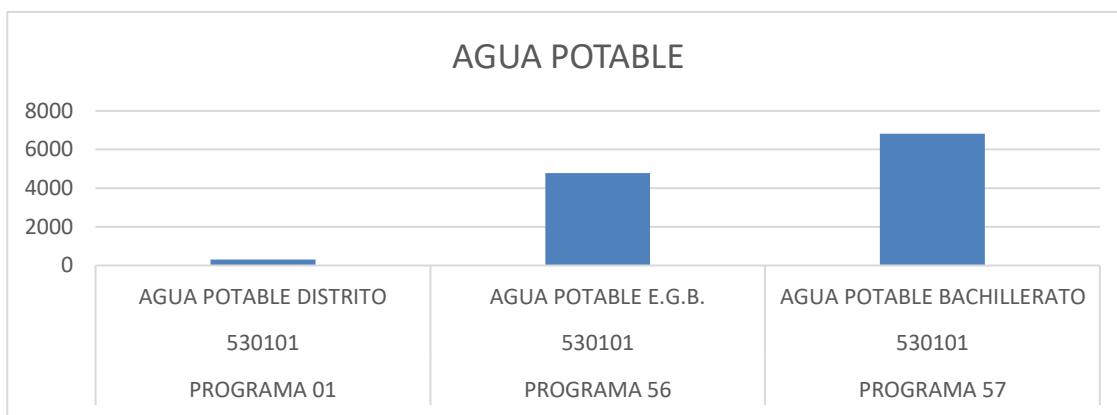


Ilustración 18. Servicios Básicos Agua

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	ENERGIA ELECTRICA	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	530104	ENERGIA ELECTRICA DISTRITO	1659.84
13D03	PROGRAMA 56	530104	ENERGIA ELECTRICA E.G.B.	17343.87
13D03	PROGRAMA 57	530104	ENERGIA ELECTRICA BACHILLERATO	34625.58
TOTAL DE ENERGIA ELECTRICA				53629.29

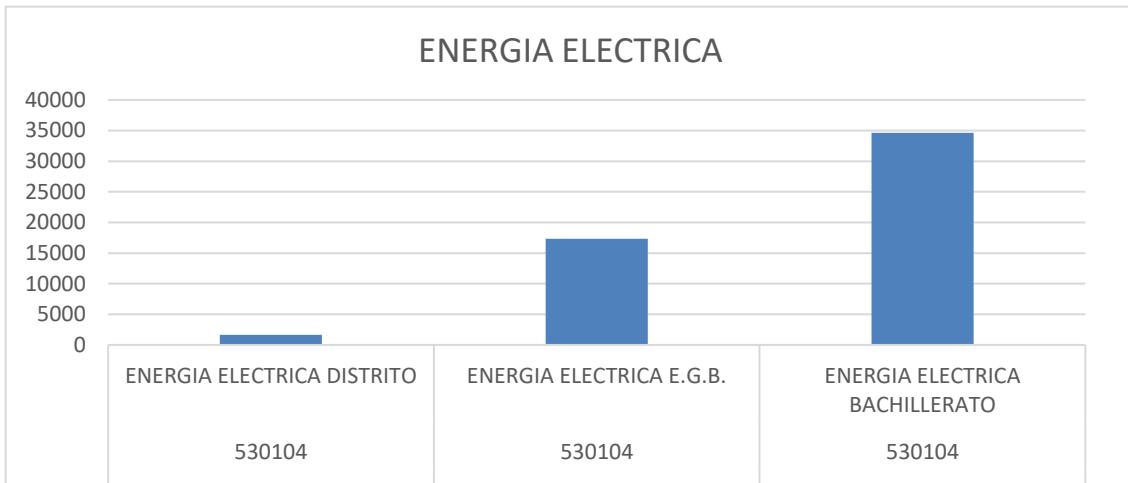


Ilustración 19. Energia Electrica

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	TELECOMUNICACIONES	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	530105	TELECOMUNIDCACIONES DISTRITO	2454.15
13D03	PROGRAMA 56	530105	TELECOMUNIDCACIONES E.G.B.	2876.47
13D03	PROGRAMA 57	530105	TELECOMUNIDCACIONES BACHILLERATO	5252.45
TOTAL, DE TELECOMUNICACIONES				10583.07

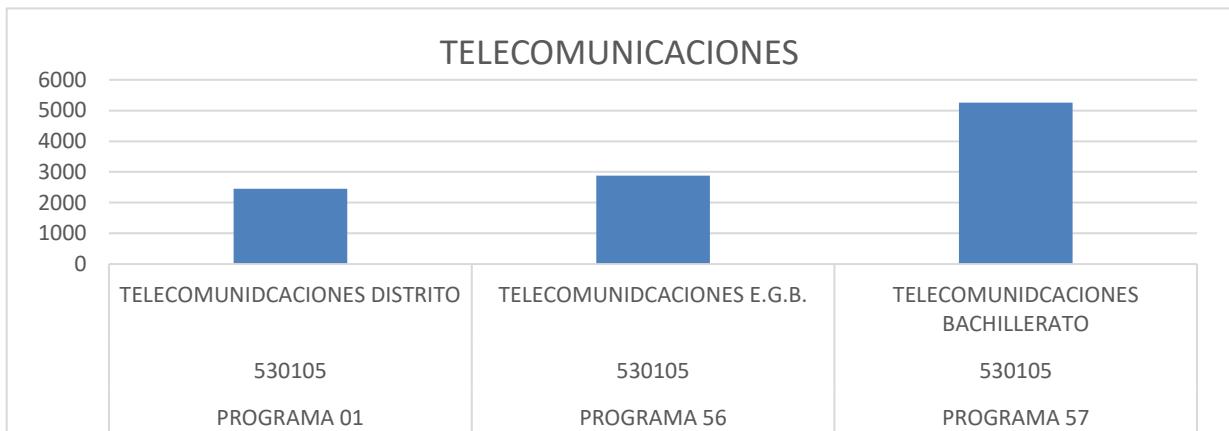


Ilustración 20. Telecomunicaciones

DISTRITO	PROGRAMA	SEGURIDAD	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIAS - DISTRITO	24371.61
13D03	PROGRAMA 57	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIAS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	198725.08
TOTAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA			223096.69

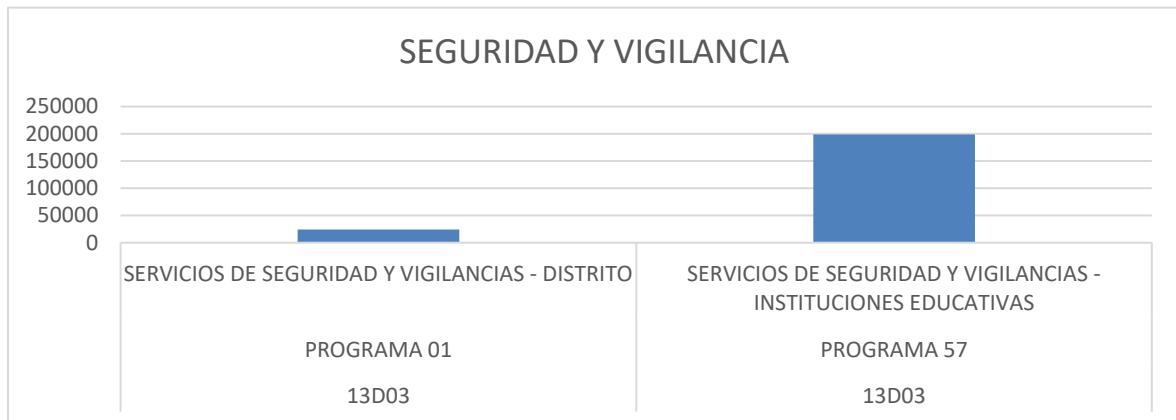


Ilustración 21. Seguridad y Vigilancia

PROGRAMA	CUENTA	Maquinarias y Equipos (Instalación- mantenimiento y reparación)	VALOR
PROGRAMA 01	530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIONES - MANTENIMIENTO Y REPARACION)	688.2
TOTAL DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIONES - MANTENIMIENTO Y REPARACION)			688.2

**PROGRAMA 01 530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS
(INSTALACIONES - MANTENIMIENTO Y REPARACION)**



Ilustración 22. Maquinarias y Equipo

PROGRAMA	CUENTA	Vehículo (Servicio para mantenimiento y reparación)	VALOR
PROGRAMA 01	530405	VEHICULO (SERV. PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION) DISTRITO	2527.45
TOTAL DE VEHICULO (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)			2527.45

**PROGRAMA 01 530405 VEHICULO (SERV. PARA
MANTENIMIENTO Y REPARACION) DISTRITO**



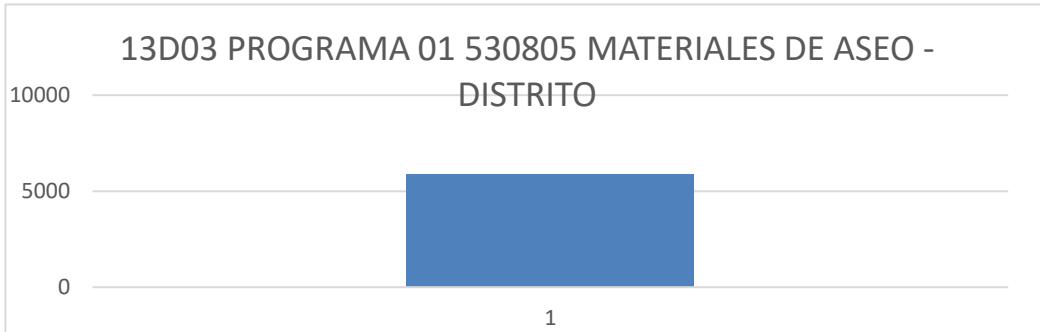
Ilustración 23. Mantenimiento de Vehículo

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - DISTRITO	2340.04
TOTAL COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				2340.04

**13D03 PROGRAMA 01 530803 COMBUSTIBLES Y
LUBRICANTES - DISTRITO**



DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	MATERIALES DE ASEO	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	530805	MATERIALES DE ASEO - DISTRITO	5886.09
			TOTAL DE MATERIALES DE ASEO	5888.09



PROGRAMA	CUENTA	MATERIALES DE OFICINA	VALOR
PROGRAMA 01	530804	MATERIALES DE OFICINA - DISTRITO	8277.32
PROGRAMA 59	530804	MATERIALES DE OFICINA - DISTRITO	842.39
TOTAL DE MATERIALES DE OFICINA			9119.71

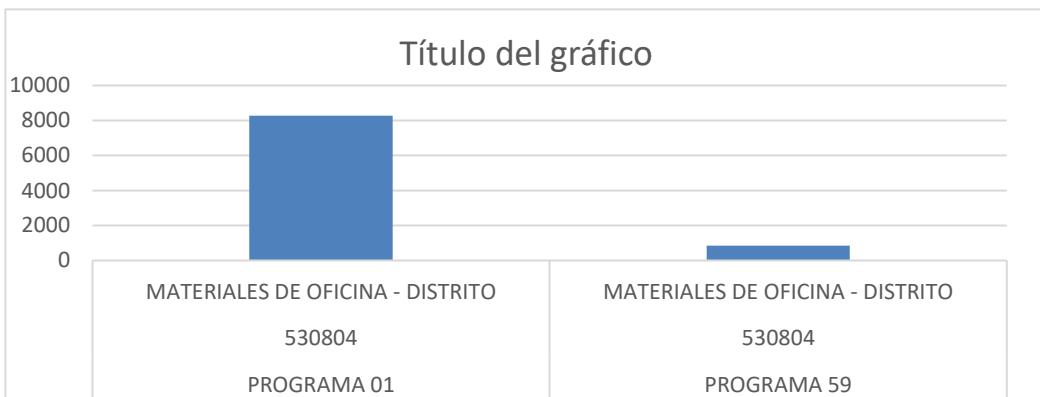


Ilustración 25. Materiales de Oficina

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	VESTUARIO-LENTERIA- PRENDA DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	530802	VESTUARIO-LENTERIA- PRENDA DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	8513.60
TOTAL VESTUARIO-LENTERIA- PRENDA DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD				8513.60

Ilustración 26. Repuesto y Accesorios

13D03 PROGRAMA 01 530802 TOTAL VESTUARIO-LENTERIA- PRENDA DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD



Ilustración 27. Vestuarios y Lencerías

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	EDIFICIO-LOCALES-RESIDENCIAS Y CABLEADOS ESTRURADO (INSTALACION -MANTENIMIENTO Y REPARACION)	VALOR
13D03	PROGRAMA 57	5E+05	EDIFICIO-LOCALES-RESIDENCIAS Y CABLEADOS ESTRURADO	5278.9
13D03	PROGRAMA 60	5E+05	EDIFICIO-LOCALES-RESIDENCIAS Y CABLEADOS ESTRURADO (INSTALACION -MANTENIMIENTO Y REPARACION)	4928
			TOTAL EDIFICIO-LOCALES-RESIDENCIAS Y CABLEADOS ESTRURADO (INSTALACION -MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10207

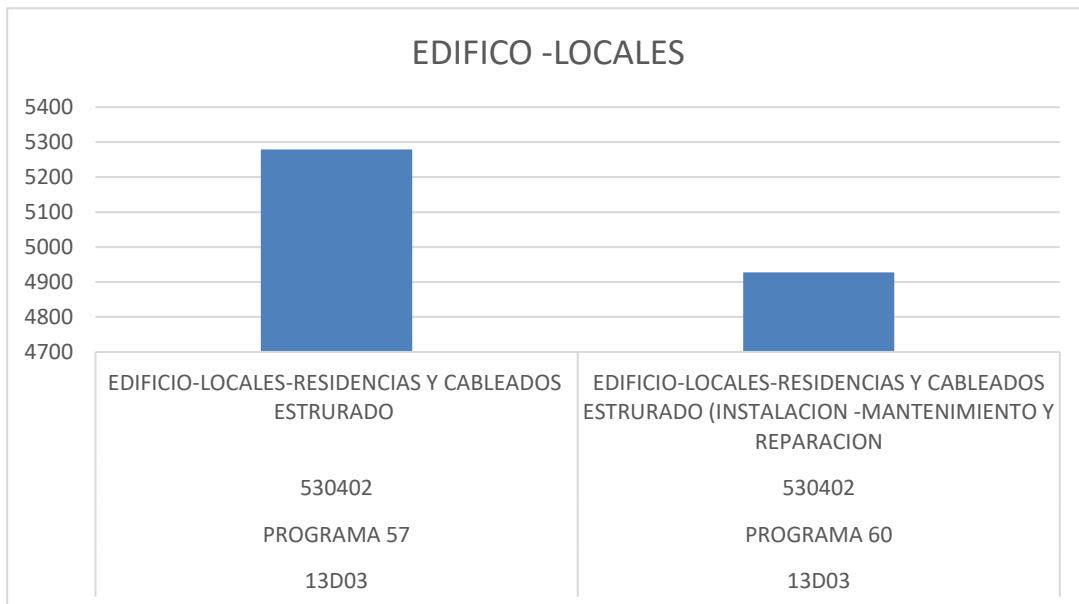


Ilustración 28. Edificios Locales .Residencias y Cableado

ASESORÍA JURÍDICA.

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1. ANTECEDENTES

La Codificación del **Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación**, conferido mediante Acdo. Ministerial N° 020-12, de 25/01/2012, y sus subsecuentes reformas, establecen el Direccionamiento Estratégico del Ministerio sectorial, el cual tiene como misión de *"garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana"*.

En la que prospectivamente abrigará la posibilidad de establecer un Sistema Nacional de Educación que brinde *"una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades de los sistemas de educación"*; cumpliendo para ello todos sus principios, para asegurar la consecución de sus objetivos estratégicos, a través de todos sus procesos, otorgando facultades a sus niveles desconcentrados, así:

- **NIVEL CENTRAL:** Rectoría - Regulación - Planificación – Control
- **NIVEL ZONAL:** Planificación - Coordinación - Control
- **NIVEL DISTRITAL:** Planificación - Coordinación - Gestión - Control

En este sentido, posicionados en el nivel de gestión distrital, esta Sede tiene la misión de “*Diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y/o bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales*”, mediante el trabajo interdepartamental, que coadyuve a su cumplimiento.

Para ello esta Unidad garantiza el cumplimiento del principio de legalidad en los actos de la Dirección Distrital e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, monitoreando actos administrativos, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 31/01/2022, las 11:40, la autoridad educativa distrital, Ing. Vilma verónica Manrique Merchán, Mg.A.P., solicita a las distintas Divisiones y Unidades, remitir informe de gestión correspondiente al año 2021.

2. ALCANCE

La responsabilidad que recae sobre esta Unidad agrupa a todos los departamentos de esta Sede Distrital y las Instituciones Educativas de su territorio que incluyen los cantones Jipijapa y Puerto López, datos recabados a desde el 4 de enero al 31 de diciembre de 2021.

3. OBJETIVOS

- Presentar los productos alcanzados por esta Unidad durante su ejercicio dentro del lapso que se indica en el alcance de este informe.
- Establecer acciones correctivas que permitan alcanzar mayores productos y mejorar la gestión de esta Unidad.
- Informar a la autoridad educativa distrital, el estado situacional de esta Unidad.

4. DESARROLLO O ANÁLISIS

Los datos por exponer son resultado del trabajo realizado desde el 4 de enero al 31 de diciembre de 2021, lapso en que ejercieron y ejerce como principal de esta entidad desconcentrada el Lic. Carlos Alberto Zambrano López (+), y la Abg. Julia López Vera, teniendo en consideración la cantidad de instituciones educativas del territorio, los procesos del Manual de Calidad del MINEDUC asignados, además de las responsabilidades y atribuciones de la Unidad, establecidas en el Acdo. 020-12, de 25/01/2012:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO

SOSTENIMIENTO	N° I.E.
FISCALES	144
MUNICIPALES	1
FISCOMISIONALES	2
PARTICULARES	14
TOTAL I.E.	161

MANUAL DE CALIDAD (MINEDUC)

Tabla 34.Denuncias

SERVICIO/PROCESO	CÓDIGO
DENUNCIAS (DELITOS SEXUALES)	MINEDUC-GAD-001
PERSONAS SIN FINES DE LUCRO (FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES)	MINEDUC-GAD-035
RECURSOS INTERPUESTOS	MINEDUC-GAD-068
TOTAL DE PROCESOS	3

DENUNCIAS (DELITOS SEXUALES)

- Durante el año 2021 se presentaron en el Módulo de Atención Ciudadana tres (3) denuncias de connotación sexual, detectadas en los establecimientos educativos, en los que el agresor no es parte de la comunidad educativa de los planteles, todas han sido atendidas con apoyo de JDRC, DECE institucional, Fiscalía, Defensoría Pública (Oficina Jipijapa), Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Jipijapa; por tanto, no existió la necesidad de dictar medidas de protección, ni inicios de sumario administrativo por esta causa.

PERSONAS SIN FINES DE LUCRO

- Los usuarios no han efectuado requerimientos de esta naturaleza durante del ejercicio fiscal 2021.

RECURSOS INTERPUESTOS

- Los usuarios no han efectuado requerimientos de este tipo en el periodo 2021.

PRODUCTOS GESTIÓN ORGANIZACIONAL UDAJ 2021

INFORMES JURÍDICOS ELABORADOS

- Hasta la fecha se han elaborado cincuenta y tres (53) informes jurídicos

INFORMES DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CELEBRADAS

1. INFORME N° 009-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 22/01/2021.- **ACCIÓN DE PROTECCIÓN TITO HERMÓGENES MERCHÁN PITA.**
2. INFORME N° 019-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 03/02/2021.- **PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO ACCIÓN DE PROTECCIÓN TITO HERMÓGENES MERCHÁN PITA.**
3. INFORME N° 021-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 11/02/2021.- **PROCESOS JUDICIALES Y CONSTITUCIONALES DNP PLANTA CENTRAL**
4. INFORME N° 022-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 11/02/2021.- **PROCESOS JUDICIALES Y CONSTITUCIONALES DNP PLANTA CENTRAL**
5. INFORME N° 023-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 03/03/2021.- INFORME CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DPEM- CASO MERCHÁN PITA TITO HERMÓGENES
6. INFORME N° 024-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 13/04/2021.- INFORME ACTIVIDADES UDAJ 02/01-31/12/2020
7. INFORME N° 036-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 29/04/2021.- ACTIVIDADES DIARIAS (26-29/04/2021) REVISIÓN Y/O CONTROL CZ4.
8. INFORME N° 040-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 07/05/2021.- CUMPLIMIENTO DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL MINEDUC- DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR.
9. INFORME N° 041-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 31/05/2021.- ACTUALIZACIÓN **PROCESOS JUDICIALES Y CONSTITUCIONALES DNP PLANTA CENTRAL**
10. INFORME N° 043-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 15/07/2021.- ACTIVIDADES DIARIAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 (04/01/2021 - 04/07/2021)
11. INFORME N° 045-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 26/07/2021.- ACTUALIZACIÓN DE **INFORME DE MORA PATRONAL IESS EPIFANIO JOSÉ PIN ARTEAGA**
12. INFORME N° 046-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 24/08/2021.- ACTUALIZACIÓN DE **INFORME DE MORA PATRONAL IESS EPIFANIO JOSÉ PIN ARTEAGA**
13. INFORME N° 050-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 09/11/2021.- CREACIÓN NUEVA E.E.B. "VICENTE ROCAFUERTE", RCTO. LA BOCA, PQUIA. PUERTO CAYO, CANTÓN JIPIJAPA
14. INFORME N° 051-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 12/11/2021.- CASO EXTRABAJADORES JUBILADOS RECLAMANTES DE PENSIÓN JUBILAR DENTRO DIRECCIÓN DISTRITAL 13D03 EDUCACIÓN.
15. INFORME N° 052-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 02/12/2021.- CASO TÍTULOS DE BACHILLER, I PROMOCIÓN, II FASE, PROYECTO FAPT, UEF "ISIDORO BARRIGA", CANTÓN PUERTO LÓPEZ.
16. INFORME N° 053-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 23/12/2021.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

INFORMES DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

1. INFORME N° 005-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 18/01/2021.- **ABSOLUCIÓN DE CONSULTA:** CASO C.P.A. REBECA PARRALES ZAVALA
2. INFORME N° 006-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 18/01/2021.- **ABSOLUCIÓN DE CONSULTA:** CASO LIC. PATRICIA REGALADO SÁNCHEZ
3. INFORME N° 007-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 18/01/2021.- **ABSOLUCIÓN DE CONSULTA:** CASO T.S. GLORIA MARICELA CARVAJAL PONCE

4. INFORME N° 020-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 08/02/2021.- **ABSOLUCIÓN DE CONSULTA;** CASO PREDIOS COLEGIO JIPIJAPA
5. INFORME N° 044-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 21/07/2021.- **ABSOLUCIÓN DE CONSULTA.**- CASO DOCENTE JUBILADA. LIC. ESTRELLA MERINO PARRALES, C.I. 130374746-1.
6. INFORME N° 047-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 07/09/2021.- ABSOLUCIÓN DE CONSULTA.- CASO SR. WALTER VITERVO BAQUE MERO, C.C. 130128905-2.
7. INFORME N° 048-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 24/09/2021.- FACTIBILIDAD CONVENIO MINEDUC-GADPR LA UNIÓN, CANTÓN JIPIJAPA
8. INFORME N° 049-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 04/10/2021.- CONSULTA FORMAL AL MINISTERIO DE TRABAJO, SOBRE LA APLICACIÓN Y/O VIGENCIA ACUERDO N° MRL-2011-00158 (07/06/2011), ATINENTE A LA RENUNCIA NO PLANIFICADA DE LA ING. BLANCA MARÍA VILLAFUERTE MERCHÁN.

CONTRATOS ELABORADOS

1. CONTRATO N° 001-13D03-JELV-2021 (10/05/2021)
2. CONTRATO N° 002-13D03-JELV-2021 (11/05/2021)
3. CONTRATO N° IC-001-13D03-JELV-2021 (23/06/2021)

PRODUCTOS INTERFAZ DDP INFORMES PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

1. INFORME N° 001-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 13/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO** UEP. "GARCÍA MORENO" JIPIJAPA
2. INFORME N° 002-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 18/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO** I.E. "CECILIA VELÁSQUEZ MURILLO", JIPIJAPA
3. INFORME N° 003-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 18/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO** EEBF "FRANCISCA VERA ROBLES", JIPIJAPA
4. INFORME N° 004-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 18/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO** I.E. "PRIMERO DE OCTUBRE", JIPIJAPA
5. INFORME N° 008-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 19/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO** EEBF "MANABÍ", JIPIJAPA
6. INFORME N° 010-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 19/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO** UEF "FELISÍSIMO LÓPEZ" PUERTO LÓPEZ
7. INFORME N° 011-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 22/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO** EEB "MANUELA CAÑIZARES", JIPIJAPA.
8. INFORME N° 012-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 22/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO** EEB "SIETE DE SEPTIEMBRE", JIPIJAPA
9. INFORME N° 013-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 25/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO** I.E. "NICOLÁS LÓPEZ VALDIVIESO", PUERTO LÓPEZ
10. INFORME N° 014-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 25/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO** I.E. "VICENTE AMADOR FLOR", JIPIJAPA
11. INFORME N° 015-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 25/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO** I.E. "VEINTICUATRO DE JULIO", JIPIJAPA
12. INFORME N° 016-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 26/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO** I.E. "SEÑORÍO DE SALANGOMÉ" PUERTO LÓPEZ

13. INFORME N° 017-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 27/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
I.E. "PUERTO MACHALILLA", PUERTO LÓPEZ
14. INFORME N° 018-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 28/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
I.E. "RAÚL QUIMIS SANTANA", JIPIJAPA
15. INFORME N° 025-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 16/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
EEBP "ALFREDO VILLARREAL", PUERTO LÓPEZ
16. INFORME N° 026-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 16/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
EEBP "GALO CEVALLOS", PUERTO LÓPEZ
17. INFORME N° 027-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 16/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
EEBP "OCHO DE DICIEMBRE", PUERTO LÓPEZ
18. INFORME N° 028-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 16/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
UEP "GARCÍA MORENO", JIPIJAPA
19. INFORME N° 029-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 16/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
CEIP "INQUIETUDES", JIPIJAPA
20. INFORME N° 030-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 16/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
UEP "REPÚBLICA DEL ECUADOR" JIPIJAPA
21. INFORME N° 031-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 26/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
CEIP "GOTITAS DEL SABER" JIPIJAPA
22. INFORME N° 032-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 26/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
UEP "LIDEL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE" PUERTO LÓPEZ
23. INFORME N° 033-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 26/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
EEBP "PUERTO LÓPEZ" PUERTO LÓPEZ
24. INFORME N° 034-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 26/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
EEBP "UNESUM" JIPIJAPA
25. INFORME N° 035-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 26/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
UEP "REDEMPTIO" JIPIJAPA
26. INFORME N° 037-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 29/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
EEBP "SINDICATO DE CHOFERES" JIPIJAPA
27. INFORME N° 038-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 29/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
UEP "CINCO DE MAYO" PUERTO LÓPEZ.
28. INFORME N° 039-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 29/04/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
UEP "ALEJANDRO HUMBOLDT" JIPIJAPA
29. INFORME N° 042-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 13/01/2021.- **PERMISO FUNCIONAMIENTO**
UEF "ISIDORO BARRIGA" PUERTO LÓPEZ

PRODUCTOS INTERFAZ DDAF-DDP

RESOLUCIONES ELABORADAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA

1. RESOLUCIÓN N° RPI-001-13D03-CAZL-2021 (04/02/2021)
2. RESOLUCIÓN N° RPI-002-13D03-CAZL-2021 (19/02/2021)
3. RESOLUCIÓN N° RPI-003-13D03-CAZL-2021 (03/03/2021)
4. RESOLUCIÓN N° RPI-004-13D03-CAZL-2021 (03/03/2021)
5. RESOLUCIÓN N° RPI-005-13D03-CALZ-2021 (11/03/2021)
6. RESOLUCIÓN N° RPI-006-13D03-CAZL-2021 (11/03/2021)
7. RESOLUCIÓN N° RPI-007-13D03-JELV-2021 (12/05/2021)
8. RESOLUCIÓN N° RPI-008-13D03-JELV-2021 (13/05/2021)
9. RESOLUCIÓN N° RPI-009-13D03-JELV-2021 (31/05/2021)
10. RESOLUCIÓN N° RPI-010-13D03-JELV-2021 (10/06/2021)

11. RESOLUCIÓN N° RPI-011-13D03-JELV-2021 (17/06/2021)
12. RESOLUCIÓN N° RPI-012-13D03-JELV-2021 (30/06/2021)
13. RESOLUCIÓN N° RPI-013-13D03-JELV-2021 (05/08/2021)
14. RESOLUCIÓN N° RPI-014-13D03-JELV-2021 (13/08/2021)
15. RESOLUCIÓN N° RPI-015-13D03-JELV-2021 (03/09/2021)
16. RESOLUCIÓN N° RPI-016-13D03-JELV-2021 (22/09/2021)
17. RESOLUCIÓN N° RPI-017-13D03-JELV-2021 (29/09/2021)
18. RESOLUCIÓN N° RPI-018-13D03-JELV-2021 (05/10/2021)
19. RESOLUCIÓN N° RPI-019-13D03-JELV-2021 (18/11/2021)

5. CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos, y el desglose de procesos y/o actividades, se infiere que:

- Se ha efectuado un trabajo coordinado en mayor medida con el Despacho, División Distrital Administrativa Financiera, División Distrital de Planificación, y la Unidad Distrital de Talento Humano; alcanzando productos relevantes para esta sede distrital, entre los que se puede señalar el cambio de año de creación de una unidad educativa particular, la consulta formal al MDT (renuncia no planificada), la inauguración de infraestructura nueva de una unidad educativa rural, y la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con un Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

6. RECOMENDACIÓN

Para efectos de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones legales, técnicas y administrativas de esta sede distrital educativa, y para mejor administrar, se sugiere:

- **PROVEER** a la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica de herramientas tecnológicas para uso exclusivo de esta Unidad (impresora-copiadora-escáner), del utilitario digital de consulta jurídica o vademécum legal actualizable, para uso multidepartamental (LEXIS u otro similar) y, mobiliario con adecuación de espacios, para el almacenamiento, custodia temporal y el archivo pasivo de los expedientes generados por esta unidad.

UNIDAD APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN.

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Dando cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art. 11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó las resoluciones Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 y CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscritas el 10 de

marzo de 2021, en las cuales establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2020. El art. 11 de la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, determina lo siguiente: “*Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD)*¼ **deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma**¼” (énfasis añadido).

Por su parte, mediante Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00069-M del 17 de marzo de 2021, la máxima autoridad de esta Cartera de Estado designó al director nacional Financiero, directora nacional Administrativa, directora nacional de Seguimiento y Evaluación y Directora Nacional de Comunicación Social, como delegados para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2020 del Ministerio de Educación. Con estos antecedentes, me permito poner en su conocimiento los documentos de referencia necesarios para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas 2020, así como, los lineamientos particulares en la implementación de las fases establecidas por el CPCCS, mismos que son aplicables para todas las Entidades Operativas Desconcentradas (EODs) de este Ministerio.

1. Objetivo

- Estandarizar los procesos de ASRE y Coordinación Educativa.
- Lograr la satisfacción del usuario.
- Acortar plazos de entrega de los diferentes procesos y
- Brindar un buen servicio al usuario.

2. Antecedentes

- **Plan Educativo** aprendamos juntos en casa

El Ministerio de Educación ha elaborado fichas pedagógicas de planificación interdisciplinaria y por subnivel, así como recomendaciones para que los y las docentes del país puedan orientar su labor educativa adaptándola a su realidad, considerando las características, necesidades e intereses de sus estudiantes.

Por tanto, la planificación curricular es de gran importancia para asegurar que el proceso de aprendizaje sea continuo, pertinente y dosificado. Es una actividad esencial de los docentes del Sistema Nacional de Educación, pues permite organizar y encauzar las necesidades educativas.

La planificación se vuelve aún más esencial en un estado de emergencia. A través de ella, los docentes establecen rutinas y actividades claras, coherentes y adaptables para sus estudiantes y familias.

El y la docente debe reflexionar cuidadosamente sobre cada situación y tomar decisiones oportunas y pertinentes para el desarrollo de su planificación. Es necesario preguntarse: ¿qué aprendizajes imprescindibles se pueden fortalecer en el contexto de la emergencia? ¿Qué contenidos son necesarios comprender, repasar y practicar? ¿Para qué es necesario comprender, repasar y practicar estos contenidos? ¿Los contenidos pueden aplicarse en medio de la emergencia? ¿Qué recursos están al alcance y disposición de las familias de los estudiantes?

En las Fichas Pedagógicas y las recomendaciones para la planificación de los docentes constan espacios formativos que no tienen carácter obligatorio, pero garantizan la formación integral y el apoyo emocional de los estudiantes y las familias, estos espacios son:

- Diario personal
- Actividades recreativas: lectura, actividades lúdicas y actividades físicas para el buen uso del tiempo libre y la recreación en familia.

Escribir un **diario personal** es una experiencia liberadora. Por eso, se recomienda que tanto docentes como estudiantes pueden escribir su diario, no como una tarea obligatoria ni sujeta a evaluación, sino como un medio para expresar sus emociones que, en el contexto actual en el que estamos viviendo, de seguro son diversas. Destinar un cuaderno de los que tienen en casa o elaborarlo con hojas recicladas, puede ser algunas de las opciones para tener en donde escribir su diario, lo importante es que sepan que este diario es personal y, por tanto, puede ser secreto; "si los chicos quieren, que sea secreto, porque tienen derecho a una vida íntima, reservada. Quizás la escuela pueda preguntarse: "Si es secreto, ¿cómo puedo evaluarlo?". Bueno, no lo evalúa: lo regala a los niños. Cuando hablo con los chicos siempre les digo que hacer un diario vale la pena, porque dentro de muchos años lo van a poder leer con sus hijos y será una gran emoción" (Tonucci, 2020). Para los niños educación inicial, preparatoria o aquellos que tienen dificultad en la escritura, existe la alternativa de dibujar o buscar recortes en revistas para identificar las emociones o acciones que sintieron o realizaron durante el día. Al ser la **lectura una herramienta pedagógica** extremadamente valiosa para enfrentar cualquier crisis, estudiantes, familias y palabra y el lenguaje apropiado en los momentos de pánico y confusión permitirá encontrar la forma de salir de ellos. Esto adquiere particular relevancia al interior de una comunidad educativa, donde resulta indispensable que toda información y conocimiento circule con fluidez y claridad a pesar de los momentos difíciles.

Esto solo es posible si se desprende al acto de leer de cualquier carácter obligatorio y se lo vincula con los intereses, las afinidades, las inquietudes, los miedos y los conflictos de cada persona, en base a cada contexto y con respeto de la diversidad de culturas, modos de sentir, pensar y aprender.

En este sentido la lectura y escritura deben formar parte del diario vivir de las familias para lograr momentos de calma y acompañamiento, a la vez que se desarrollan habilidades indispensables para la correcta comunicación y el aprendizaje.

MI AULA EN LÍNEA CON MICROSOFT TEAMS

El programa "Mi aula en línea", liderado por el Ministerio de Educación y diseñado en conjunto con la Universidad Central de Ecuador con las herramientas de Microsoft, tiene por objetivo desarrollar en los docentes destrezas y competencias de didáctica de manera autónoma para la gestión de un espacio de aprendizaje en entornos virtuales.

Lo más importante es que estas actividades no interfieran en la vida cotidiana de las y los estudiantes, el tiempo en familia, la actividad física o las horas de sueño.

3. ALCANCE:

El equipo distrital Plan Educativo Covid-19 elaboró un cronograma de actividades a desarrollar, validar la nómina de instituciones educativas asignadas, establecerán los medios de comunicación, entre otros.

- Las instituciones educativas asignadas al equipo de asesores y auditores educativos se organizarán por circuitos educativos o grupos de trabajo, considerando el criterio del equipo distrital Plan Educativo Covid-19.
- Los grupos de instituciones educativas quedarán conformados por el Auditor/Asesor, Administrador Circuito, Analista de ASRE, director/Rector, Vicerrector/subdirector, un representante de la Junta Académica de cada institución educativa, Coordinador del DECE institucional y/o Docente Pedagogo (donde existiere)
- Se escogerá un coordinador de cada grupo de instituciones para apoyar el proceso de
- En caso de que algún directivo no cuente con acceso a medios de comunicación se buscarán mecanismos alternos.

4. DESARROLLO Y ANÁLISIS

El Ministerio de Educación, preocupado por garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, ante posibles casos en los que se requiera el aislamiento de uno o varios estudiantes por presentar síntomas de enfermedades respiratorias o casos de coronavirus diagnosticados en su entorno familiar, pone a consideración de los directivos y docentes de las instituciones educativas las siguientes recomendaciones:

- Planifique actividades conjuntas con sus colegas docentes, durante las horas de labor educativa fuera de clase, para dosificar las actividades que desarrollarán los estudiantes, de tal forma que puedan reforzar los aprendizajes adquiridos durante el tiempo de aislamiento, sin sobresaturarlos. Las actividades que se envíen a casa no deben sobreponerse a las 2 horas de estudio.
- Envíe un comunicado a los padres informándoles sobre las actividades que desarrollarán los estudiantes en casa, con el fin de reforzar los aprendizajes adquiridos y mantener latentes los hábitos de estudios.
- Seleccione las actividades que se enviarán según las necesidades individuales de refuerzo de los aprendizajes de cada estudiante.
- Utilice un solo canal de comunicación de tal forma que la información llegue de manera directa a los padres de familia o representantes legales de los estudiantes. Este medio de comunicación puede ser el docente tutor quien enviará las actividades que desarrollarán los estudiantes a través de correo electrónico, redes sociales, u otros medios que el docente considere adecuado.
- Optimice el uso de los textos escolares y los acápites de lectura que encuentran en el texto escolar.

- Programe la entrega de los trabajos que realizará el o los estudiantes durante el tiempo de aislamiento y posterior refuerzo una vez que se reintegre a las labores escolares, con el fin de evitar acumulación de trabajo y presión en l estudiante y su familia.
- Las actividades que los estudiantes desarrolle n en casa durante el tiempo de ausencia de la institución educativa deberán ser evaluadas por el docente y consideradas como insumos para sus informes parciales.
- En caso de que la inasistencia del estudiante coincida con el periodo de evaluaciones, el docente deberá reprogramarlas de tal forma que tenga el tiempo para nivelar sus conocimientos y rendir sus exámenes de manera planificada y organizada.

A continuación, se plantean algunas recomendaciones pedagógicas para cada una de las áreas de estudio por subnivel:

EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA:

El área de matemática contempla una gran variedad de herramientas que son útiles para comprender diferentes fenómenos que suceden a nuestro alrededor. Iniciando por el hecho de asociar un símbolo para representar cantidades del entorno, operaciones de aritmética que nos permiten solucionar problemas relacionados con el comercio de productos, solución de sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales útiles para determinar los costos de producción óptimos, conocimientos de estadística que proporcionan a los estudiantes la capacidad de describir fenómenos sociales como la desigualdad, desempleo, turismo, entre otras. En este sentido, se puede generar aprendizaje de estos temas mediante diferentes actividades desarrolladas en casa de una manera lúdica; es decir, por medio de juegos matemáticos, con la utilización de material concreto como puede ser legos, rompecabezas, acertijos, ayudándose también con la tecnología y problemas que ocurren diariamente en nuestro alrededor.

Subnivel de Preparatoria

Los niños de esta edad desarrollan algunos ámbitos de aprendizaje, entre ellos tenemos el de relaciones lógico-matemáticas. Saber las diferencias y semejanzas que pueden tener los diferentes objetos, agrupar cosas que tengan las mismas características, tener la noción de cantidad y contar números hasta el 20, ubicar objetos en orden desde el primero hasta el décimo; reconocer el cuadrado, rectángulo, triángulo y círculo. En este sentido, puede sugerir a los padres de familia que de ser posible repartan a los niños legos o piezas de colores de cualquier material (tapas, juguetes, piezas de cartón o cartulina, etc.) y les pidan que agrupen por colores (amarillas, rojas, azules, tomates, verdes y lilas), que agrupen conjuntos de *el contenido del informe, se solicita conservar el siguiente texto, mismo que refleja la filosofía de esta Cartera de Estado:*

"La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- **Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.
- **Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- **Aprendizaje a lo largo de la vida:** ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la División de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación del Distrito 13D03 Jipijapa Puerto López, durante el año 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:"

Para el desarrollo de este punto, se deben considerar los logros y avances que estén relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2020:

- **Objetivo estratégico institucional 1:** Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

1.- **El equipo distrital Plan Educativo Covid-19** elaboró un cronograma de actividades a desarrollar, validar la nómina de instituciones educativas asignadas, establecerán los medios de comunicación, entre otros.

- Las instituciones educativas asignadas al equipo de asesores y auditores educativos se organizaron por circuitos educativos o grupos de trabajo, considerando el criterio del equipo **distrital Plan Educativo Covid-19**.
- Los grupos de instituciones educativas quedarán conformado por el Auditor/Asesor, Administrador Circuito, Analista de ASRE, Director/Rector, Vicerrector/subdirector, un representante de la Junta Académica de cada institución educativa, Coordinar del DECE institucional y/o Docente Pedagogo (donde existiere)
- Se escogerá un coordinador de cada grupo de instituciones para apoyar el proceso de acompañamiento realizado por el asesor /auditor.
- En caso de que algún directivo no cuente con acceso a medios de comunicación se buscarán mecanismos alternos.

2.- LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN.

- Definir las herramientas de trabajo que se utilizarán en los grupos de instituciones educativas tales como: correo institucional, Microsoft Teams, Zoom, mensajería, facebook, Skype u otros.
- Los mensajes deben ser para temas específicos de trabajo de acuerdo con el Plan Educativo Covid-19.
- El horario de comunicación será conforme a cronograma previamente establecido por el **equipo distrital Plan Educativo Covid-19.**

3.-ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.

El Ministerio de Educación con el afán de mantener el contacto con la comunidad educativa y continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje con los estudiantes, **ha implementado la entrega de cuentas institucionales** para docentes y estudiantes, con fines exclusivamente educacionales.

Plataforma de recursos: <https://recursos2.educacion.gob.ec/>

- Los recursos de apoyo que nos dan el colegio
- Los apuntes del cuaderno
- Los libros que hay en casa
- Revistas o periódicos
- Familiares que conozcan los temas
- Otros enlaces educativos que puedas encontrar en Internet.

Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior

Ser un **Bachiller Técnico implica ser un/a joven con diversas habilidades sociales y técnicas** que se van desarrollando desde su ámbito de aprendizaje, para responder a las necesidades de su comunidad o entorno, contribuyendo de forma activa a la matriz productiva del país, ya sea en su emprendimiento o lugar de trabajo.

Al estar en una sociedad en constante cambio y con cada vez mayor presencia de tecnología y digital, responder a estos desafíos se vuelve vital, para lo cual es vital que el Bachiller Técnico través de la Formación Técnico-Profesional, le permitan desenvolverse, tener habilidades que se muestren a lo largo de la vida como son: **Creatividad, Innovación, Colaboración, Servicio y Comunicación.**

En este contexto es importante tomar en cuenta, algunas particularidades para un adecuado desarrollo de esta oferta formativa:

- Se complementó el trabajo del **tronco común** con las actividades establecidas para cada Figura Profesional de Bachillerato Técnico, el cronograma y mecanismos de entrega un portafolio de las actividades desarrolladas.
- Se suspendió el trabajo en las entidades receptoras (**Módulo: Formación en Centros de Trabajo - FCT**) de manera presencial, brindando la posibilidad y ajustes necesarios, para que

en el caso de que la empresa/organización formadora requiera que las y los estudiantes se acojan a la modalidad del teletrabajo, el proceso formativo puede ser adaptado para atender este requerimiento. El Ministerio de Educación emitió lineamientos específicos de actuación para las particularidades de la oferta técnica.

- Objetivo estratégico institucional 3: Mejorar la calidad del servicio docente

ME CAPACITO

Enlace: <https://eva-mecapacito.educacion.gob.ec/>

Público: docentes

Características: en el caso de los docentes, se mantiene activa la plataforma de formación profesional, la cual se complementa con los portales ofertados por universidades y otras instituciones aliadas

ante la emergencia. Se ha privilegiado el desarrollo de procesos de formación para el desarrollo de competencias digitales, garantizando el manejo de los espacios y herramientas digitales habilitadas por el Ministerio de Educación.

Todos los contenidos y procesos de formación gestionados con docentes se alojarán en un micrositio dentro del Portal Plan Educativo COVID 19, incluyendo los accesos a las plataformas habilitadas por cooperantes e instituciones aliadas.

- Objetivo estratégico institucional 4: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión:

Asegurar el servicio educativo a la comunidad a través del acompañamiento pedagógico en las actividades establecidas en el Plan Educativo Covid-19 Costa por parte del equipo de Asesores y Auditores Educativos de la zona 4 a los directivos y docentes con la finalidad de salvaguardar la integridad de toda la comunidad educativa.

- Objetivo estratégico institucional 5: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo

Cabe mencionar que los docentes, directivos, Departamentos de Consejería Estudiantil-DECE y las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión-UDAI, continúen con las actividades pedagógicas mientras dura la emergencia sanitaria declarada en el país.

- Objetivo estratégico institucional 6: Fortalecer las capacidades institucionales

Distribución equitativa de las instituciones educativas de la zona a los asesores y auditores educativos (9) para el respectivo acompañamiento en la implementación del Plan Covid-19, por el director técnico Zonal de Asre.

5. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Demostración mediante barras estadística dura te el año 2021 los trámites resueltos en línea en la división de apoyo Seguimiento y Regulación/Coordinación Educativa del Distrito 13D03Jipijapa Puerto López:

Tabla 35. Trámites realizados 2021

DIRECCION DSTRITAL13D03-JIPIJAPA-PUERTO LÓPEZ-DIVISIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION DE LA EDUCACIÓN						
UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
COORDINACION EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	25	1	2500%	100%
COORDINACION EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	5	1	500%	100%
COORDINACION EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	53	53	1	1	100%	100%

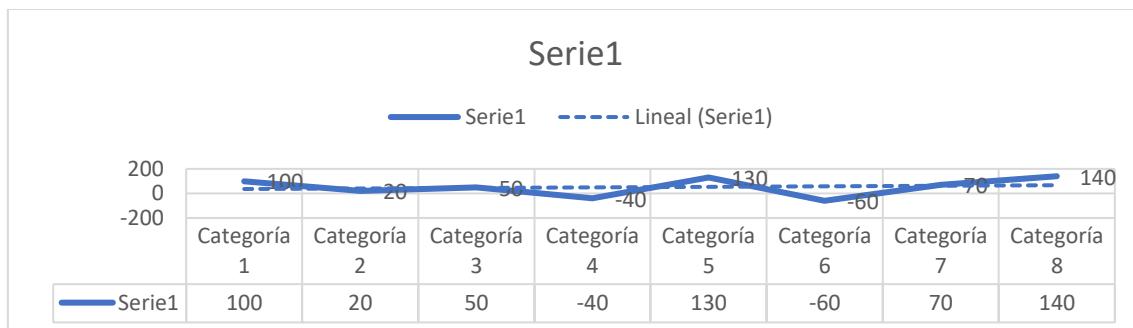
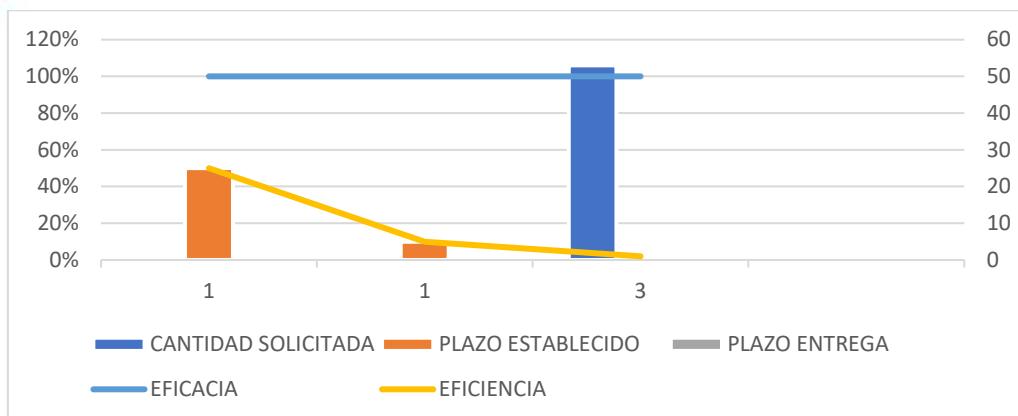


Ilustración 29. Trámite 2021

DIRECCIÓN DSTRITAL13D03-JIPIJAPA-PUERTO LÓPEZ-DIVISIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN						
UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
COORDINACION EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	25	1	2500%	100%
COORDINACION EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	5	1	500%	100%
COORDINACION EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	3	53	1	1	100%	100%



7. CONCLUSIONES.

El desarrollo de este trabajo de la Unidad de Planificación Institucional se realizó con la participación activa de todas las unidades de la Dirección Distrital 13D03 -Educación, quienes contribuyeron a la consolidación de todos estos datos que han permitido plasmar este extenso informe, alineándolos a la misión y visión de la institución y la gestión del Ministerio de Educación, así como los objetivos estratégicos, estrategias, indicadores y metas que guiarán a todos servidores de esta sede distrital en el futuro para garantizar el acceso y calidad en la prestación de servicios educativos en todos sus niveles y modalidades, mediante una oferta educativa pertinente y pluricultural, flexible para todos sus niveles de educación inicial, básica y bachillerato o su equivalente, con modalidades alternadas y contextualizadas, que reconoce los logros del aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social y comunitaria, la productividad local, la equidad de género, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía.

La realización de este diagnóstico sin lugar a dudas sirve para definir la situación actual de la institución, analizando los factores internos y externos, y definir cuál será nuestro alcance, esto sirvió como insumo para la formulación de los elementos orientadores (visión, misión, valores, objetivos estratégicos y estrategias), que se utilizarán como herramientas para lograr el cumplimiento de las metas que estará articulado al objetivo del MINEDUC en alinear CINCO EJES como Plan Nacional de Desarrollo del Ministerio de Educación y que nos ayudará a desarrollar y visualizar la gestión del Gobierno Nacional, junto con la comunidad educativa que fomentará mas autonomías, por la flexibilidad en el sistema educativo **"Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes"**

Este Plan se estructura en cinco ejes institucionales: 1) encontrémonos, 2) todos, 3) libres y flexibles, 4) fuertes y 5) excelencia educativa y ocho objetivos estratégicos, articulados con el Plan Nacional de Desarrollo, denominado "Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025", mismo que está en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 por las Naciones Unidas.

8. RECOMENDACIONES

Esta Dirección Distrital recomienda que el Gobierno central a través del Mineduc cumpla con los objetivos trazados para que los niveles descentrados puedan implantar su acción en favor de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a los cinco ejes institucionales del plan Nacional de Desarrollo.

9. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021

En concordancia con los cinco ejes institucionales, y en aplicación a los principios generales se proponen las siguientes gestiones:

- ✓ Desarrollar y ejecutar un plan de capacitación dirigido a todas las comunidades educativas, docentes, directivos y servidores públicos de la Dirección Distrital 13d03 Jipijapa – Puerto López- Educación, a fin de fortalecer sus conocimientos, y se promueva una educación de valores, para garantizar una educación libre de violencia y escuelas saludables y seguras.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad educativa del Distrito 13D03 Jipijapa- Puerto López -Educación, en conjunto con la Unidad DECE, sobre la responsabilidad que debe existir en la prevención abordaje de los derechos de los niños, en atención al interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Difundir, estimular y apoyar el uso de metodologías innovadoras y de impactos cualitativos que den cuenta de las especificaciones de las personas con discapacidad, en términos de capacidades diversas y necesidades de aprendizaje ajustada a los medios y prácticas alternativas para el desarrollo del potencial de las personas con discapacidad.
- ✓ Propiciar y fortalecer la educación inclusiva como una oportunidad de interacción en el espacio escolar y convivencia en aplicación el principio básico de la igualdad y equidad
- ✓ Elaboración de informes necesarios para solicitar los recursos económicos necesarios para realizar mantenimientos correctivos de las infraestructuras de las instituciones educativas y de baterías sanitarias de las instituciones educativas fiscales.

10. GLOSARIO DE SIGLAS

DECE: Departamento de Consejería Estudiantil

UDAI: Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural

I.E.E: Instituciones Educativas Especializadas

TIC'S: Tecnología de la información y comunicación.

MOGAC: Modulo de Gestión de Atención Ciudadana.

QUIPUX: Sistema de Gestión Documental

PIPENA: Plan Interinstitucional de Prevención de Embarazo en niñas y adolescentes.

QSM7: Quiero ser maestro7.

LOSEP: Ley Orgánica del Servicio Público.

SIITH: Sistema Integrado de Talento Humano.

SERCOP: Servicio Nacional de Contratación Pública

ASRE: Apoyo, Seguimiento y Regulación

PICE: Plan institucional de Continuidad Educativa

11. ÍNDICE (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS Y TABLAS)

Ilustraciones:

Ilustración 1. Mapa del Cantón Jipijapa	3
Ilustración 2. Mapa del Cantón Puerto López	4
Ilustración 3. Gestión de DECE 2021	27
Ilustración 4. Gestión de la Unidad de Talento Humano	30
Ilustración 5. Actividades Unidad Administración Escolar	34
Ilustración 6. Grupo de Gasto 51	40
Ilustración 7. Grupo de Gasto 51	41
Ilustración 8. Grupo de Gasto 58	42
Ilustración 9. Grupo de Gasto 99	42
Ilustración 10. Grupo de Gasto 53	44
Ilustración 11. Grupo de Gasto 57	45
Ilustración 12 . Grupo de Gasto 63	46
Ilustración 13. Seguridad y Vigilancia	47
Ilustración 14. Cuentan con Permiso de Funcionamiento	49
Ilustración 15. Instituciones Reaperturadas	50
Ilustración 16. Bolete AMIE	51
Ilustración 17. Certificaciones POA 2021	51
Ilustración 18. Servicios Básicos Agua	54
Ilustración 19. Energía Eléctrica	55
Ilustración 20. Telecomunicaciones	56
Ilustración 21. Seguridad y Vigilancia	56
Ilustración 22. Maquinarias y Equipo	57
Ilustración 23. Mantenimiento de Vehículo	57
Ilustración 24. Combustibles y Lubricantes	57
Ilustración 25. Materiales de Oficina	58
Ilustración 27. Repuesto y Accesorios	59
Ilustración 28. Vestuarios y Lencerías	59
Ilustración 29. Edificios Locales .Residencias y Cableado	60
Ilustración 30. Trámite 2021	74

Gráficos:

Gráficos 1. Tramite Atención Ciudadana	14
Gráficos 2. Solicitudes Entregadas	15
Gráficos 3. Apoyo a la Inclusión	19
Gráficos 4. Docentes Pedagogos a la Inclusión	20
Gráficos 5. Unidad Educativa Especializada	21
Gráficos 6. Programa de Atención Hospitalaria	22

Tablas, etc.:

Tabla 1. Instituciones Educativa Jipijapa	8
Tabla 2. Instituciones Educativas Puerto López	9
Tabla 3. Población Estudiantil 2021	9
Tabla 4. Registro Títulos de Bachiller	9
Tabla 5. Regulacion de Costo	9
Tabla 6. Permanencia Escolar PICE	10
Tabla 7. Tabulacion Atención Ciudadana	13
Tabla 8. Tramite Promociones	15
Tabla 9. Proceso de Actividades	17
Tabla 10. Apoyo a la Inclusión	19
Tabla 11. Pedagogos	20
Tabla 12. Institucion Educativa Especializada	20
Tabla 13. Programa Aulas Hospitalarias	21
Tabla 14. Contención Emocional	24
Tabla 15. Educando en Familia	24
Tabla 16. Casos Psicosociales	25
Tabla 17. Embarzoa y Maternidad Adolescente	26
Tabla 18. Caso violencia	26
Tabla 19. Actividades Coordinación DECE	27
Tabla 20. Gestiones Talento Humano	29
Tabla 21. Actividades Administración Escolar	33
Tabla 22. Recursos Educativos	34
Tabla 23. Grupo de Gasto 51	40
Tabla 24. Grupo de Gasto 71	40
Tabla 25. Grupo de Gasto 58	41
Tabla 26. Grupo de Gasto 99	42
Tabla 27. Grupo de Gasto 53	43
Tabla 28. Grupo de Gasto 57	44

Tabla 29. Grupo de Gasto 63.....	45
Tabla 30. Procesos Plurianuales	46
Tabla 31. Permiso de funcionamientos.....	48
Tabla 32. Reaperturas	49
Tabla 33. Actualización Boleta AMIE.....	50
Tabla 34. Denuncias	62
Tabla 35. Tramites realizados 2021.....	74

Ing. Magaly Parrales Castro
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
DISTRITO 13D03

Mgs. Verónica Manrique Merchán
DIRECTORA DISTRITAL 13D03
JIPIJAPA PUERTO LÓPEZ – EDUCACIÓN